



**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR: PRIMERA ETAPA OPINION SOBRE LA
RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
- CARDIQUE-
VIGENCIA 2008**

**CGR-CDMA GDB No.196
Mayo de 2009**



Contralor General de la República.	Julio César Turbay Quintero
Vice Contralor	Roberto Pablo Hoyos Botero
Contralor Delegado para Medio Ambiente	José Gregorio Manga Certáin
Directora de Vigilancia Fiscal	Sandra Cecilia Ramos Campo
Gerente Departamental	Oswaldo Antonio Vergara Gallo
Responsable del Subsector	Eduardo Tapias Martínez
Coordinador de Gestión	Rodrigo de Jesús Figueroa Marrugo
Equipo de Auditores	
Líder de Auditoría	Pedro Rico Gómez
Integrantes del Equipo Auditor	Alfredo Bettín Verbel Ismael Enrique Serna Herrera

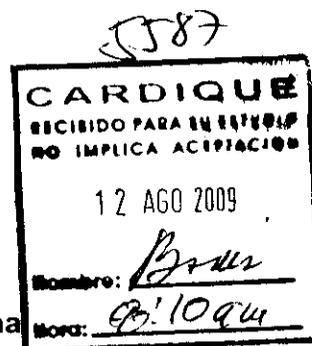


TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. ALCANCE DELAS AUDITORIA	5
1.1 OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	6
1.2 SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	6
1.3 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
1.4 RELACION DE HALLAZGOS	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1 EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	9
2.2 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	12
2.3 GLOSAS COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS	14
3. ANEXOS	15

Doctor

AGUSTIN ARTURO CHÁVEZ PEREZ

Director General y

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

Corporación Autónoma Regional
del Canal Del Dique - CARDIQUE
Cartagena - Bolívar

Distinguidos Doctor Chávez y Miembros Consejo Directivo

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, practicó la primera etapa de la auditoría sobre los Estados Contables a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008; dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año 2007, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría comprobó que las operaciones financieras y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno Contable y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada a la Contraloría General de la República. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga la Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables.

El representante legal de la Corporación Autónoma Regional del Canal Del Dique - CARDIQUE, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal de 2008, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No. 5544 del 17 de diciembre de 2003.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con las políticas y procedimientos de la auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió

acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión expresada en el informe.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones, así como la adecuada Implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo que reposan en los archivos de la Gerencia Departamental de Bolívar.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Se examinó la siguiente Línea: Estados Contables
- En la evaluación de los Estados Contables se seleccionaron los ciclos operacionales siguientes: Ciclo No. 2 Ingresos Operacionales que incluye las cuentas del Efectivo por su incremento del 89.23% a 31 de diciembre de 2008, respecto a 2007, Deudores por tener un peso del 51.43% en el total de los Activos a diciembre de 2008; como también el ciclo No. 3 Nómina y Prestaciones Sociales por estar incluida dentro del Memorando de Encargo la línea de Talento Humano y por su disminución en un 0.78% con respecto al 2007, y su peso en el Pasivo del 29.89%; ciclo No. 4 Adquisiciones y pagos que se relacionan con las líneas de Contratación y Presupuesto y por la disminución de Cuentas por Pagar del 60.52% a diciembre de 2008 y del grupo de Propiedad, Planta y Equipo por su peso del 14.94% en el total de los Activos a 31 de diciembre de 2008; además se tomó el ciclo No. 9 Cuentas de Orden por la cuantía de sus saldos a 31 de diciembre de 2008.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

1.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Se presenta incertidumbre por \$1.982 millones, al cotejar cartera por \$9.920 millones con lo contabilizado en Deudores-Ingresos No Tributarios de \$11.902 millones, con el mismo efecto sobre el Resultado del Ejercicio.

Deudores y el patrimonio están sobrestimados en \$3.127 millones, al no realizar la provisión de cartera por concepto de Servicios de Laboratorios, publicación, reposición y otros, con mora superior a cinco años.

Deudores esta sobrestimado en \$107.2 millones, debido a que no se registró la legalización de anticipo por la adquisición de un equipo tráiler móvil, hecho genera subestimación en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo en esta cuantía.

Propiedades planta y equipo presenta incertidumbre de \$115.8 millones, por diferencias entre la información de almacén por \$2.932 millones y el registrado en contabilidad de \$3.048 millones, con efecto en el patrimonio.

Las sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas que afectan la razonabilidad de los saldos a diciembre 31 de 2008 ascienden a \$ 5.332 millones, que corresponden al 23,03% del total de los Activos por \$ \$23.143,8 millones.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2008, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la República

La opinión sobre los Estados Contables de la entidad para el año 2008, se mantiene igual, con relación al año anterior, en el cual se emitió una opinión con salvedades.

1.2 SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El Sistema de Control Interno Contable es adecuado, sin embargo requiere fortalecerse, de tal manera que otorgue confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y garantice que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el plan de contabilidad pública. Sin embargo presenta debilidades

en la falta de seguimiento en los mecanismos de control interno contable, gestión en la recuperación de deudas, que pueden conllevar a la incobrabilidad de las mismas; depuración, actualización y ajuste de la facturación y la cartera, a los requerimientos del sistema administrativo y contable de Cardique.

Adicionalmente, se evidenciaron deficiencias en el Sistema de Control Interno Contable, las cuales están descritas en el contenido del informe.

1.3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento suscrito por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor un cumplimiento del 75% y un avance de 85% a 31 de diciembre de 2008, en lo concerniente a las observaciones contables, el reporte de la entidad en la misma fecha es: Cumplimiento 67% y Avance 67%. Del total de las acciones correctivas; es de anotar que todas las acciones vencen en septiembre de 2009.

La Corporación debe presentar el Plan de Mejoramiento con las acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias de las observaciones plasmadas en el informe Final de auditoría.

La cuenta fue rendida dentro de los plazos, y esta acorde a lo establecido en la Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003 de la Contraloría General de la República.

1.4 RELACIÓN DE HALLAZGOS

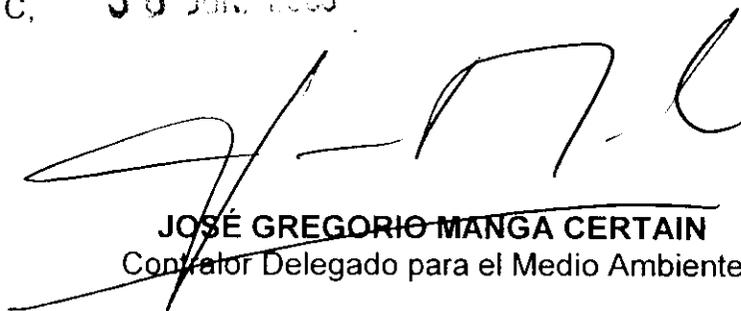
En desarrollo de la auditoría a la Línea Contable, se establecieron diez (10) hallazgos administrativos, sin alcance fiscal, disciplinario ni penal.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe presentar el Plan de Mejoramiento una vez concluida la segunda etapa de auditoría.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, en el presente informe y las que le sean comunicadas como resultado de la Segunda Etapa – Informe Final de la Auditoría Modalidad Regular. Así como el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bogotá, D. C., 30 JUN. 2003



JOSÉ GREGORIO MANGA CERTAIN
Contralor Delegado para el Medio Ambiente

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

- En la evaluación de los Estados Contables se seleccionaron los ciclos operacionales siguientes: Ciclo No. 2 Ingresos Operacionales que incluye las cuentas del Efectivo por su incremento del 89.23% a 31 de diciembre de 2008 respecto a 2007, Deudores por tener un peso del 51.43% en el total de los Activos a diciembre de 2008; como también el ciclo No. 3 Nómina y Prestaciones Sociales por estar incluida dentro del Memorando de Encargo la línea de Talento Humano y por su disminución en un 0.78% con respecto al 2007, y su peso en el Pasivo del 29.89%; ciclo No. 4 Adquisiciones y pagos que se relacionan con las líneas de Contratación y Presupuesto y por la disminución de Cuentas Por Pagar del 60.52% a diciembre 2008 y del grupo de Propiedad, Planta y Equipo por su peso del 14.94% en el total de los Activos a 31 de diciembre de 2008; además se tomó el ciclo No. 9 Cuentas de Orden por la cuantía de sus saldos a 31 de diciembre de 2008. Hallazgo Administrativo

Hallazgo No. 1 Convenios Ejecutados

La Cuenta de Ahorro 11100610 Banco Davivienda 056-469999579 Convenio Gobernación de Bolívar, viene arrastrando desde el año 2007 un saldo a favor de CARDIQUE, por valor de \$4 millones, durante la vigencia 2008 y en lo corrido del año 2009 no ha tenido movimiento, a pesar que el convenio en mención fue ejecutado en su totalidad, lo anterior debido a la falta de seguimiento y debilidad en los mecanismos de control interno contable, no dando cumplimiento al régimen de contabilidad pública. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 2 Reclasificación Cuenta de Ahorro

La Cuenta de Ahorro Banco de Bogota No. 204-48912-4 se encuentra clasificada en el código contable 11100501 lo cual es incorrecto, debe ser reclasificada a una cuenta 111006 cuentas de ahorro según el PUC sector público. Lo anterior por debilidades en los mecanismos de control interno contable y a la no aplicación de lo establecido en el Plan Único de Cuenta. Hallazgo Administrativo

Hallazgo No. 3 Deudores

En las cuentas deudoras 1401 del balance general de la Corporación se determinó la existencia de un grupo de diez (10) entidades deudoras que mantienen el mismo saldo, por valor de \$13,9 millones, a 31 de diciembre de 2008,

correspondiendo este monto a multas impuestas en el año 2007, evidenciándose con ello falta de gestión en la recuperación de estas deudas, que pueden conllevar a la incobrabilidad de las mismas, (ver anexo No. 1). Hallazgo Administrativo

Hallazgo No. 4 Provisión para Cuentas Deudoras

De acuerdo a la Circular Externa 011 de 1996, de la Contaduría General de la Nación, el cálculo de la provisión para deudores, debe corresponder con una evaluación técnica, que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo de incobrabilidad del derecho. Con base en ello se efectuará el registro de una provisión individual, así los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión.

En la Corporación Autónoma y Regional del Dique existe cartera en mora superior a cinco años por valor de \$3.127 millones, por concepto de Servicios de Laboratorios, de publicación, de reposición y otros, que no se le ha realizado la provisión correspondiente, tal y como lo establecen las normas de tipo contable, lo que afecta la realidad económica de la entidad. (Ver anexo No. 2) Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 5 Facturación Vs. Contabilidad

El análisis de cartera emitido por facturación, no coincide con la cuenta de deudores de contabilidad, saldo contable \$11.902 millones, saldo cartera o facturación \$9.920 millones, para una diferencia de \$1.982 millones. El análisis de cartera se está realizando mediante hojas de cálculo en Excel, a pesar, que mediante el contrato 038 del 16 de mayo de 2008, se adquirió un Módulo de Facturación y Cartera del Sistema de Gestión Comercial por valor de \$33,4 millones, cancelado en su totalidad y recibido a satisfacción por la entidad el 22 de junio de 2008. Se evidencia falta de gestión administrativa, para poner en uso esta herramienta y así depurar, actualizar y ajustar la facturación y la cartera a los requerimientos del sistema administrativo y contable de Cardique. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 6 Registros de Propiedad Planta y Equipo

En la cuenta Propiedad Planta y Equipo no se incorporó durante la vigencia 2008 la compra de un equipo tráiler móvil por valor de \$107.2 millones, no se le ha realizado orden de entrada al almacén y se mantiene contabilizada esta compra en el auxiliar 142012 que corresponde a anticipo para adquisición de bienes de servicios, presentándose una subestimación en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo por el valor en mención. Hallazgo administrativo.

Hallazgo No. 7 Anticipos

La cuenta anticipo para adquisición de bienes muebles y servicios se encuentra sobreestimada en \$107 millones debido a que el bien adquirido “Unidad Móvil para la Subdirección de Gestión Ambiental”, no ha sido contabilizado en la cuenta Propiedad Planta y Equipo. Lo que refleja debilidades en los mecanismos de control interno. Y falta de aplicación de los procedimientos establecidos en el manual contable. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 8 Cuentas de Orden

La cuenta de orden correspondientes a depósitos judiciales “Otras Acreedoras de Control” no se esta conciliando, de hecho la entidad reporta que sus valores en títulos judiciales a 31 de diciembre de 2008, fue de \$401 millones y el Banco Agrario en sus extractos a corte 31 de diciembre de 2008, certifica que a favor de Cardique hay títulos judiciales por valor de \$467 millones, para una diferencia de \$66 millones, lo anterior evidencia falta de seguimiento y control por parte de las área administrativa y jurídicas a los títulos judiciales y debilidades en los mecanismos del Sistema de Control Interno. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 9 Diferencia Almacén Contabilidad

Al revisar las conciliaciones entre almacén y contabilidad se evidencian diferencias de activos fijos por valor de \$115.8 millones saldo según almacén \$2.932 millones, saldo contable \$3.048 millones, debido a falta de depuración de la información contable, presumiéndose una sobreestimación en las cuentas contables. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 10 Registro de Propiedad Planta y Equipo

La Corporación posee derechos de posesión de un lote de terreno de 20.000 metros cuadrados con referencia catastral No. 01-10-0589-0019, Matricula inmobiliaria No. 060-0008555, en la ciudad de Cartagena, el cual no se refleja en la cuentas de balance de la entidad ni en las cuentas de orden, afectando en cuantía indeterminada los saldos del grupo Propiedad, Planta y Equipo, esto debido a las debilidades en los mecanismos de Control Interno. Hallazgo administrativo.

2.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Del total de observaciones contables plasmadas en el plan de mejoramiento, se cumplieron cinco (5), no se cumplieron 0 y en avance hay dos (2), así mismo las acciones efectivas fueron cuatro (4) y las no efectivas fue una (1) de un total de siete (7).

Análisis de las Acciones Cumplidas y en Avance

Se presentan diferencias entre los totales reflejados por la División de Cobranzas y lo registrado en contabilidad en el grupo Deudores por \$294 millones, así mismo en su contrapartida en la cuenta Ingresos Fiscales no tributarios, generando incertidumbre sobre el impacto que esta diferencia pueda tener sobre el saldo del grupo de cuentas Deudores.

- El seguimiento a esta acción de cumplimiento muestra que las diferencias detectadas han disminuido considerablemente y a la fecha de hoy se han reducido a la suma de \$18.196.261, lo cual representa un avance del 80% de dicha acción, la acción correctiva viene siendo efectiva. Esta acción tiene plazo de cumplimiento hasta el 29 de septiembre de 2009.

Otros Deudores, código 147090 con saldo de \$2.878 millones, corresponden a partidas reclasificadas de otras cuentas deudoras y sujetas a proceso de saneamiento, esta afecta la razonabilidad de las cifras presentadas en la vigencia auditada, al igual que su contrapartida la cuenta Ingresos Fiscales no tributarios.

- Durante el ejercicio contable 2008 se reclasificaron \$1.793 millones de los \$2.878 millones en mención por lo que se tiene un avance del 68% de la acción sin embargo no se observa la efectividad de estos ajustes por que no existe claridad en el análisis contable para realizar dicha depuración.

Esta acción tiene fecha límite de cumplimiento hasta el 29 de septiembre de 2009.

Al comparar los valores reportados por distintas Entidades vs. Registros contables en el grupo de Deudores, encontramos diferencias de \$11 millones, como menor valor en los registros contables, subestimando este grupo de cuentas así como el resultado del ejercicio. Estas diferencias se presentan por falta de conciliación oportuna entre las dependencias encargadas de manejar la información contable y por falta de mecanismos efectivos de control interno contable.

- Cardique circularizó a los municipios las deudas que estos tienen con ella sin recibir a la fecha respuestas a dicha circularización no hay avance en el

mejoramiento de la información financiera. Fecha de cumplimiento 29 de septiembre de 2009.

El dictamen del Revisor Fiscal manifiesta que la Corporación presenta un grupo de cuentas correspondientes a la tasa retributiva por cobrar a los municipios por valor de \$4.000 millones, los cuales no serán pagados por razón de que algunos municipios presentaron solicitud de excepciones y el fallo fue a favor de los municipios. Por esta situación, CARDIQUE aprovisionó \$2.000 millones. Por lo anterior, consideramos que la cuenta Deudores – Tasas está sobrevalorada en \$2.000 millones, afectando, también, el Patrimonio de la entidad en este mismo valor.

- Se revirtió la provisión dándole cumplimiento a la acción de mejoramiento en un 100%.

Al revisar el listado de Activos en uso (devolutivos) del análisis realizado por el departamento de Contabilidad, en la columna Almacén se observa que en este grupo se incluyeron intangibles por \$182 millones y Bibliotecas por \$11 millones, los cuales fueron considerados para hacer el comparativo con los saldos que se presentan en Contabilidad en el grupo de Propiedades, Planta y Equipos, donde se concluye que la diferencia está representada por los ajustes por inflación en \$177 millones. De acuerdo con el criterio del equipo auditor, esta conclusión se considera errada, por lo anteriormente expuesto, siendo que, además, la diferencia aumenta a \$370 millones, lo que deja incertidumbre sobre la realidad del saldo de ésta cuenta a 31 de diciembre de 2007. Esto se debe a la falta de depuración de la información contable por parte del departamento de Contabilidad.

- Mediante comprobante contable No. 1103 de diciembre de 2008 y 971 de noviembre de 2008 se realizaron las respectivas depuraciones de saldos de estas cuentas, por lo que la acción se cumple en un 100% siendo efectiva.

CARDIQUE emitió la Factura CQ0729 el 19 de diciembre de 2007, por valor de \$93 millones, por concepto del seguimiento ambiental, para la vigencia de 2007 a ECOPETROL S.A., cumpliendo lo dispuesto en el Auto No. 0769 del 10 de diciembre de 2007. Contra este Auto se interpuso un recurso de reposición, debido a que en el cobro se incluyó una actividad que no fue adelantada por CARDIQUE y cuyo valor ascendía a la suma de \$17 millones. CARDIQUE consideró procedente modificar el Auto impugnado mediante la Resolución No. 0046 del 28 de enero de 2008, según la cual se emitió la factura No. CQ0890 del 11 de febrero de 2008, por valor de \$76 millones, corrigiendo el valor sobrefacturado en el cobro realizado en el mes de diciembre de 2007. Por lo anteriormente descrito, se concluye que se presenta una sobrevaloración de \$17 millones en la cuenta

Deudores – Seguimiento Ambiental, así como también en el resultado del ejercicio por esta misma cuantía.

- Mediante comprobante contable No. 43 y 41 de febrero de 2008 se anula la factura 729 corrigiendo el error presentado, se da cumplimiento en un 100% a la acción correctiva del Plan de mejoramiento.

Debido a falta de control del departamento de Contabilidad, no se registraron depreciaciones durante el 2007 en Redes, Líneas y Cables y en Equipo Científico, situación que afecta en \$0.06 y \$18 millones, respectivamente el saldo total de Depreciaciones Acumuladas a 31 de diciembre de 2007 y al Patrimonio de la entidad.

- Se registraron las depreciaciones en la cuenta 168503 mediante los comprobantes contables 262 de abril 2008, 493 de mayo de 2008, y 1135 de diciembre de 2008, dándole cumplimiento a la acción de mejoramiento en un 100%

2.3 GLOSAS COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Realizado seguimiento a las glosas de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representante se evidencio lo siguiente:

- Demanda interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2007, efectivamente el saldo de la cuenta 912000 Responsabilidades Contingente es de \$1.192 millones y no el informado por la Corporación de \$2.907 millones.
- En la cuenta 8120 derechos contingentes demandas administrativas se mantiene la cifra de \$900 millones diferente a la reportada a la comisión que fue de \$925 millones.
- De la evaluación anual del Sistema de Control Interno se mantienen las siguientes observaciones a) La Corporación debe mejorar la fluidez de la información entre las diferentes dependencias con contabilidad, b) se debe adoptar una política relacionada con la incorporación de los bienes inmuebles y demás bienes del patrimonio de la entidad en la cual se incluya el seguimiento sobre su legalización y valoración actualizada.

Las observaciones anteriores deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento.

3. ANEXOS

Anexo No. 1 Deudores

Anexo No. 2 Provisión Deudores

Anexo No. 3 Matriz de codificación de hallazgos

Anexo No. 4 Estados financieros

Anexo N° 1 Deudores

ENTIDAD	Saldo dic. 31/2007	Saldo dic. 31/2008	Incremento o Disminución
Indupollo	\$2.040.000	\$2.040.000	\$0
Hospital de Zambrano	\$1.224.000	\$1.224.000	\$0
Estación de Servicio San Román	\$4.080.000	\$4.080.000	\$0
Wilson Ríos Buelvas	\$1.020.000	\$1.020.000	\$0
Eduardo Paredes Payan	\$1.020.000	\$1.020.000	\$0
Carlos Guardela Barrios	\$1.224.000	\$1.224.000	\$0
Licinio Herrera	\$408.000	\$408.000	\$0
Evelin Escobar Julio	\$1.224.000	\$1.224.000	\$0
José Isabel Villar	\$1.224.000	\$1.224.000	\$0
Justo Pedro	\$408.00	\$408.000	\$0
Total	\$13.872.000	\$13.872.000	\$0

Anexo N° 2 Provisión Deudores

Concepto	Año 2005 y anteriores	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Totales
Publicaciones	4.454.164	3.591.359	8.463.621	13.059.800	29.568.944
Laboratorio	31.792.624	21.076.188	43.445.706	47.487.831	139.348.186
Repoblación	86.089.518	195.273.732			281.363.250
Tasa Retrib. Municipio	3.724.844.930	191.774.233			3.916.619.163
Tasa Retrib. Distrito	528.195.508	142.514.663	165.261.970		835.971.691

ANEXO N° 3
FORMATO CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS
CONTRALORIA DELEGADA SECTOR MEDIO AMBIENTE
DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL BOLIVAR
CODIFICACION DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- CARDIQUE
REPRESENTANTE LEGAL: AGUSTIN ARTURO CHAVEZ PEREZ
NIT: 800254453-5
MODALIDAD AUDITORÍA: REGULAR I ETAPA –EVALUACION ESTADOS CONTABLES
VIGENCIA: 2008

No.	Código	Descripción Hallazgo	CAUSA	EFECTO	Cuantía Millones \$	TIPO DE HALLAZGO				
						A	F	D	P	O
1	18 01 100	La Cuenta de Ahorro 11100610 Banco Davivienda 056-469999579 Convenio Gobernación de Bolívar, viene arrastrando desde el año 2007 un saldo a favor de CARDIQUE, por valor de \$4 millones, durante la vigencia 2008 y en lo corrido del año 2009 no ha tenido movimiento, a pesar que el convenio en mención fue ejecutado en su totalidad.	debido a la falta de seguimiento y debilidad en los mecanismos de control interno contable.			X				
2	18 01 002	La Cuenta de Ahorro Banco de Bogota No. 204-48912-4 se encuentra clasificada en el código contable 11100501 lo cual es incorrecto, debe ser reclasificada a una cuenta 111006 cuentas de ahorro según el PUC sector público.	por debilidades en los mecanismos de control interno contable de Cuenta.	no dando cumplimiento al régimen de contabilidad pública		X				
3	18 01 100	En las cuentas deudoras 1401 del balance general de la Corporación se determinó la existencia de un grupo de diez (10) entidades deudoras que mantienen el mismo saldo, por valor de \$13,9 millones, a 31 de diciembre de 2008, correspondiendo este monto a multas impuestas en el año 2007	evidenciándose con ello falta de gestión en la recuperación de estas deudas,	pueden conllevar a la incobrabilidad de las mismas						
4	18 01 100	En la Corporación Autónoma y Regional del Dique existe cartera en mora superior a cinco años por valor de \$3.127 millones, por concepto de Servicios de Laboratorios, de publicación, de reposición y otros, que no se le ha realizado la provisión correspondiente.	Debilidades en el en los mecanismos del sistema de control interno contable,	afecta la realidad económica de la entidad.						
5	18 01 002	El análisis de cartera emitido por facturación, no coincide con la cuenta de deudores de contabilidad, saldo contable \$11.902 millones, saldo cartera o facturación \$9.920 millones, para una diferencia de \$1.982 millones.	Porque El análisis de cartera se está realizando mediante hojas de cálculo en Excel, a pesar, que mediante el contrato 038 del 16 de mayo de 2008, se adquirió un Módulo de Facturación y Cartera del Sistema de Gestión Comercial por valor de \$33,4 millones, cancelado en su totalidad y recibido a satisfacción por	Se evidencia falta de gestión administrativa, para poner en uso esta herramienta y así depurar, actualizar y ajustar la facturación y la cartera a los requerimientos del sistema administrativo y contable de Cardique						

ANEXO N° 3
FORMATO CODIFICACIÓN DE HALLAZGOS
CONTRALORIA DELEGADA SECTOR MEDIO AMBIENTE
DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL BOLIVAR
CODIFICACION DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- CARDIQUE
REPRESENTANTE LEGAL: AGUSTIN ARTURO CHAVEZ PEREZ
NIT: 800254453-5
MODALIDAD AUDITORÍA: REGULAR I ETAPA –EVALUACION ESTADOS CONTABLES
VIGENCIA: 2008

No.	Código	Descripción Hallazgo	CAUSA	EFECTO	Cuantía Millones \$	TIPO DE HALLAZGO				
						A	F	D	P	O
1	18 01 100	La Cuenta de Ahorro 11100610 Banco Davivienda 056-469999579 Convenio Gobernación de Bolívar, viene arrastrando desde el año 2007 un saldo a favor de CARDIQUE, por valor de \$4 millones, durante la vigencia 2008 y en lo corrido del año 2009 no ha tenido movimiento, a pesar que el convenio en mención fue ejecutado en su totalidad.	debido a la falta de seguimiento y debilidad en los mecanismos de control interno contable,			X				
2	18 01 002	La Cuenta de Ahorro Banco de Bogota No. 204-48912-4 se encuentra clasificada en el código contable 11100501 lo cual es incorrecto, debe ser reclasificada a una cuenta 111006 cuentas de ahorro según el PUC sector público.	por debilidades en los mecanismos de control interno contable de Cuenta.	no dando cumplimiento al régimen de contabilidad pública		X				
3	18 01 100	En las cuentas deudoras 1401 del balance general de la Corporación se determinó la existencia de un grupo de diez (10) entidades deudoras que mantienen el mismo saldo, por valor de \$13,9 millones, a 31 de diciembre de 2008, correspondiendo este monto a multas impuestas en el año 2007	evidenciándose con ello falta de gestión en la recuperación de estas deudas,	pueden conllevar a la incobrabilidad de las mismas		X				
4	18 01 100	En la Corporación Autónoma y Regional del Dique existe cartera en mora superior a cinco años por valor de \$3.127 millones, por concepto de Servicios de Laboratorios, de publicación, de reposición y otros, que no se le ha realizado la provisión correspondiente.	Debilidades en el en los mecanismos del sistema de control interno contable,	afecta la realidad económica de la entidad.		X				
5	18 01 002	El análisis de cartera emitido por facturación, no coincide con la cuenta de deudores de contabilidad, saldo contable \$11.902 millones, saldo cartera o facturación \$9.920 millones, para una diferencia de \$1.982 millones.	Porque El análisis de cartera se está realizando mediante hojas de cálculo en Excel, a pesar, que mediante el contrato 038 del 16 de mayo de 2008, se adquirió un Módulo de Facturación y Cartera del Sistema de Gestión Comercial por valor de \$33,4 millones,	Se evidencia falta de gestión administrativa, para poner en uso esta herramienta y así depurar, actualizar y ajustar la facturación y la cartera a los requerimientos del sistema administrativo y contable de Cardique		X				

			cancelado en su totalidad y recibido a satisfacción por la entidad el 22 de junio de 2008.							
6	18 01 002	En la cuenta Propiedad Planta y Equipo no se incorporó durante la vigencia 2008 la compra de un equipo tráiler móvil por valor de \$107.2 millones,	no se le ha realizado orden de entrada al almacén y se mantiene contabilizada esta compra en el auxiliar 142012 que corresponde a anticipo para adquisición de bienes de servicios.	presentándose una subestimación en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo por el valor en mención		X				
7	18 01 100	La cuenta anticipo para adquisición de bienes muebles y servicios se encuentra sobreestimada en \$107 millones	debido a que el bien adquirido "Unidad Móvil para la Subdirección de Gestión Ambiental", no ha sido contabilizado en la cuenta Propiedad Planta y Equipo	. Lo que refleja debilidades en los mecanismos de control interno. Y falta de aplicación de los procedimientos establecidos en el manual contable.		X				
8	18 01 004	La cuenta de orden correspondientes a depósitos judiciales "Otras Acreedoras de Control" no se esta conciliando, de hecho la entidad reporta que sus valores en títulos judiciales a 31 de diciembre de 2008, fue de \$401 millones y el Banco Agrario en sus extractos a corte 31 de diciembre de 2008, certifica que a favor de Cardique hay títulos judiciales por valor de \$467 millones, para una diferencia de \$66 millones.	falta de seguimiento y control por parte de las área administrativa y jurídicas a los títulos judiciales y	debilidades en los mecanismos del Sistema de Control Interno		X				
9	18 01 004	Al revisar las conciliaciones entre almacén y contabilidad se evidencian diferencias de activos fijos por valor de \$115.8 millones saldo según almacén \$2.932 millones, saldo contable \$3.048 millones.	debido a falta de depuración de la información contable,	presumiéndose una sobreestimación en las cuentas contables.		X				
10	18 01 002	La Corporación posee derechos de posesión de un lote de terreno de 20.000 metros cuadrados con referencia catastral No. 01-10-0589-0019, Matricula inmobiliaria No. 060-0008555, en la ciudad de Cartagena, el cual no se refleja en la cuentas de balance de la entidad ni en las cuentas de orden.	esto debido a las debilidades en los mecanismos de Control Interno	afectando en cuantía indeterminada los saldos del grupo Propiedad, Planta y Equipo,		X				

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
BALANCE GENERAL
A A 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en Miles de Pesos)

	Dic 31/2008	Dic 31//2007		Dic 31/2008	Dic 31/2007
Código			Código		
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
CORRIENTE			CORRIENTE		
11 Efectivo	16.668.261	10.074.331	23 Obligaciones Financiera	958.032	1.876.112
14 Deudores	4.765.481	2.518.337	24 Cuentas por Pagar	0	0
	2 Y 3	7.555.994	25 Obligaciones Laborales	671.661	1.701.260
			29 Otros Pasivos	286.371	174.852
				0	0
NO CORRIENTE			PATRIMONIO		
16 Propiedades, Planta y eq.	6.475.564	5.899.058	32 Patrimonio Institucional	22.185.793	14.097.277
17 Bienes de Ben y Uso Pub.	3.458.150	3.159.223		22.185.793	14.097.277
19 Otros Activos	2.158.265	2.202.040	TOTAL PASIVO Y PATRIM.	23.143.825	15.973.389
	5	537.795			
TOTAL ACTIVO	23.143.825	15.973.389	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
			81 Derechos Contingentes	-1.815.007	-1.015.213
			83 Deudoras de Control	-1.736.684	-936.890
			89 Deudoras por Contra (Cr)	-78.323	-78.323
				1.815.007	1.015.213
			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
			91 Respons. Contingentes	5.747.957	3.349.674
			93 Acreedoras de Control	5.273.237	1.192.000
			99 Acreedoras por Contra (Db)	474.720	646.932
				-5.747.957	-1.838.932

GERMAN ROMERO MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. 25364-T

EFRAIN LOZANO BARROS
Contador
T.P. 16746-T

AGUSTIN CHAVEZ PEREZ
Director

SAIDE ESCUDERO JALLER
Sub. Aditva y Financiera

LAS NOTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DEL 2008
(Cifras en Miles de Pesos)

UTILIDAD DEL EJERCICIO		8.119.333
GENERACION INTERNA DE FONDOS		-2.162.313
Provision Para Deudores	-2.000.000	
Provision Para Proteccion Propiedad, Planta y Equipo	-569.365	
Depreciación	209.386	
Amortizacion de Bienes de Beneficio y Uso Publico	55.051	
Amortizacion de Intangibles	31.096	
Salarios y Prestaciones Sociales	111.519	
 SUBTOTAL		 5.957.020
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-1.302.039
Cargos Diferidos	270.838	
Gastos Pagados por Anticipado	-17.585	
Intangibles	-31.096	
Bienes Historicos y Culturales	-11.276	
Valorizaciones	-569.365	
Cuentas por Pagar	-1.029.600	
Superavit por Valorizacion	569.365	
Patrimonio Institucional Incorporado	-29.262	
Provision, Depreciacion y Amortizaciones	-454.058	
 SUBTOTAL		 4.654.981
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		-2.407.837
Deudores	-2.346.786	
Propiedad Planta y Equipo	<u>-61.051</u>	
 AUMENTO O DISMINUCION DE DINERO EN EFECTIVO		 2.247.144
 Mas: Saldo de Efectivo a Diciembre 31 del 2007		 2.518.337
 TOTAL EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DEL 2008		 4.765.481
 EFECTIVO SEGÚN BALANCE A DICIEMBRE 31 DEL 2008		 4.765.481

AGUSTIN CHAVEZ PEREZ
 Director

SAIDE ESCUDERO JALLER
 Sub. Activa y Financiera

EFRAIN LOZANO BARROS
 Contador
 T.P. 16746-T

GERMAN ROMERO MUÑOZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 25364-T

LAS NOTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2007	14.097.275
VARIACIONES PATRIMONIALES DE ENERO 01/2008 A DICIEMBRE 31/2008	8.088.518
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2008	<u>22.185.793</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
INCREMENTOS:		13.963.754
Resultado del Ejercicio	13.848.447	
Superavit por Valorizacion	569.365	
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	-454.058	
DISMINUCIONES:		5.875.236
Patrimonio Institucional Incorporado	29.262	
Capital Fiscal	5.845.974	
VARIACION NETA		<u>8.088.518</u>

<p>AGUSTIN CHAVEZ PEREZ Director a</p>	<p>SAIDE ESCUDERO JALLER Sub.Activa y Financiera</p>
<p>EFRAIN LOZANO BARROS Contador T.P. 16746-T</p>	<p>GERMAN ROMERO MUÑOZ Revisor Fiscal T.P. 25364-T</p>

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE / 2008
(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO		Dic 31/2008	Dic. 01/2007	PASIVO Y PATRIMONIO		Dic 31/2008	Dic 01/2007
Código	CORRIENTE	16.668.261	10.074.331	Código	CORRIENTE	958.032	1.876.113
	11 Efectivo	4.765.481	2.518.337	23 Obligaciones Financieras		0	0
	1105 Caja	0	0	2301 Administracion de Liquidez		0	0
	1110 Bancos y Corporaciones	4.765.481	2.518.337	24 Cuentas por Pagar		671.661	1.701.261
	14 Deudores	11.902.780	7.555.994	2401 Adq de Bienes y Servicios		47.710	1.008.874
	1401 Ingresos No Tributarios	9.643.190	6.653.685	2403 Transferencias		0	40.061
	1407 Prestacion de Servicios	134.450		2420 Aportes por pagar Afiliados		0	0
	1420 Avances y Ant. Entregados	327.822	19.742	2425 Acreedores		485.270	132.769
	1470 Otros Deudores	1.797.318	2.882.567	2436 Retención en la Fuente		123.838	104.355
	1475 Deudas de Dif. Cobro	0	0	2440 Impuesto, Contrib. Y Tasas		11.246	0
	1480 Provisión Para Deudores	0	-2.000.000	2445 Impuesto al Valor Agregado		3.597	6.334
				2455 Depositos Recibidos		0	408.868
	NO CORRIENTE	6.475.564	5.899.057	25 Obligaciones Laborales		286.371	174.852
	16 Propiedades, Planta y Eq.	3.458.150	3.159.222	2505 Salarios y Prest. Sociales		286.371	174.852
	1605 Terrenos	500.000	500.000				
	1635 Bienes Muebles en Bodega	110.617	177.740	PATRIMONIO			
	1637 Propiedad Planta y E. No Exp	29.124	27.700	32 Patrimonio Institucional		22.185.793	14.097.275
	1640 Edificaciones	2.225.831	2.225.831	3208 Capital Fiscal		12.812.101	18.658.075
	1650 Redes, Líneas y Cables	4.199	4.199	3225 Utilidad o Perd. Ejer. Ant.		0	0
	1655 Maquinaria y Equipo	76.612	72.251	3230 Resultados del Ejercicio		8.119.333	-5.729.114
	1660 Equipo Medico y Científico	1.369.327	1.340.380	3235 Superávit por Donación		1.381.600	1.381.600
	1665 Muebles, Ens y Eq. Oficina	294.377	280.216	3240 Superávit por Valoracion		569.365	
	1670 Equipo de Com y Comp.	810.076	748.834	3245 Revaloriz del Patrimonio		0	0
	1675 Equipo de Trans, Trac y Ele.	487.384	591.990	3250 Ajustes por Inflación		0	0
	1680 Equipo de Comedor y Coc.	12.637	12.095	3255 Patrim. Instit. Incorporado		0	29.262
	1685 Depreciación Acumulada	-2.338.900	-2.129.514	3258 Efecto del Saneamiento Cont.		0	0
	1695 Prov. Para Protección P.P y E	-123.135	-692.500	3270 Provisiones, deprecia y Amort		-696.606	-242.548
	17 Bienes de Ben y Uso Pub.	2.158.265	2.202.040	TOTAL PASIVO Y PATRI.			
	1710 Bienes de Ben y Uso Pub.	2.202.040	2.202.040			23.143.825	15.973.388
	1715 Bienes Historicos y Culturales	11.276					
	1785 Amortiz. Acum. De Bien y Uso P	-55.051		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
	18 Recur Nat y del Ambiente	0	0			1.815.007	16.437.453
	1804 Recursos Naturales Renov.	0	0	81 Derechos Contingentes		1.736.684	16.359.130
	1806 Inversiones en Rec. Renov.	0	0	83 Deudoras de Control		78.323	78.323
	19 Otros Activos	859.149	537.795	89 Deudoras por Contra (Cr)		-1.815.007	-936.890
	1905 Gastos Pagados por Anticipado	17.993	408				
	1910 Cargos Diferidos	271.791	537.387	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
	1950 Responsabilidades	0	0			5.747.957	1.838.932
	1970 Intangibles	240.047	208.951	91 Respons. Contingentes		5.273.237	1.192.000
	1975 Amort de Intangibles	-240.047	-208.951	93 Acreedoras de Control		474.720	646.932
	1999 Valoraciones	569.365	0	99 Acreed. por Contra (Db)		-5.747.957	-1.838.932
	TOTAL ACTIVO	23.143.825	15.973.388				

AGUSTIN CHAVEZ PEREZ
Director

SAIDE ESCUDERO JALLER
Sub. Activa y Financiera

EFRAIN LOZANO BARROS
Contador
T.P No.16746-T

GERMAN ROMERO MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P No.25364-T

LAS NOTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CONTRALORIA

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR: II ETAPA**

CARDIQUE
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION
20 AGO 2009
Nombre: <i>Boni</i>
Hora: <i>0.15 AM</i>

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DELCANAL DEL DIQUE – CARDIQUE
Año Auditado 2008

CGR-CDMA GDB No. 235
Junio de 2009



CONTRALORÍA

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor General de la República	Julio César Turbay Quintero
Vicecontralor	Roberto Pablo Hoyos Botero
Contralor Delegado para Medio Ambiente	José Gregorio Manga Certain
Directora de Vigilancia Fiscal	Sandra Cecilia Ramos Campo
Gerente Departamental	Oswaldo Antonio Vergara Gallo
Responsable del Subsector	Eduardo Tapias Martínez
Coordinador de Gestión	Rodrigo de Jesús Figueroa Marrugo
Equipo de Auditores	
Líder de Auditoría	Pedro Rico Gómez
Integrantes del Equipo Auditor	Ismael Enrique Serna Herrera Alfredo Bettin Verbel



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
2.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	14
2.1.1. Gestión Misional	14
2.1.1.1 <i>Gestión de la Planeación de la Corporación</i>	14
2.1.1.2 <i>Gestión de la Vigilancia y Control de la Corporación</i>	21
2.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno	30
2.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	34
2.1.4 Gestión Contractual	38
2.1.5 Acción Civil o Participación en el Incidente de Reparación	40
2.1.6 Gestión Presupuestal y Financiera	41
2.1.7 Administración del Talento Humano	46
2.2 EVALUACIÓN DE ESTADOS CONTABLES	47
2.3 DENUNCIAS	50
3. ANEXOS	51
Anexo 1. Matriz de Codificación de Hallazgos	
Anexo 2. Deudores	
Anexo 3. Cartera en Mora de más de Cinco Años	



Doctor
AGUSTÍN ARTURO CHÁVEZ PÉREZ
Director General y
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Corporación Autónoma Regional del
Canal del Dique – CARDIQUE
Cartagena de Indias, D.T. y C.

Distinguidos doctor Chávez y Miembros del Consejo Directivo

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República para su análisis y evaluación. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión misional, gestión del talento humano, gestión presupuestal y financiera, gestión contractual, seguimiento al Plan de Mejoramiento, evaluación del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El Representante Legal de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal de 2008, Dentro, de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No. 5544 del 17 de diciembre de 2003.



- Se evaluó la efectividad de las acciones correctivas propuestas por la entidad para subsanar las treinta y tres (33) observaciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento, determinando su grado de avance y cumplimiento de las metas
- En la vigencia 2008, CARDIQUE suscribió 191 contratos, de los cuales se seleccionaron 67 como muestra para ser analizada. El total de la contratación en la vigencia 2008 alcanzó una cuantía de \$13.776 millones, de la cual se tomó una muestra de \$8.708 millones, equivalente al 63.2%. Del total de la muestra seleccionada, aproximadamente el 90% corresponde a contratos, convenios y prestación de servicios relacionados con actividades misionales de la entidad.
- Se verificaron los cuatros (4) procesos penales, donde la Corporación se encuentra vinculada.
- En el análisis del presupuesto de ingresos se seleccionaron 11 de los 18 rubros que manejó la entidad equivalente al 61% del total de éstos, y del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión se examinaron 10 de los 21 rubros que equivalen al 47%.
- En la evaluación de la gestión del talento humano se examinó el cumplimiento normativo, la administración para desarrollar las competencias de talento humano y la contratación de servicios personales durante la vigencia 2008.
- En la evaluación de los Estados Contables se seleccionaron los ciclos operacionales siguientes: Ciclo No. 2 Ingresos Operacionales que incluye las cuentas del Efectivo por su incremento del 89.23% a 31 de diciembre de 2008, respecto a 2007, Deudores por tener un peso del 51.43% en el total de los Activos a diciembre de 2008; como también el ciclo No. 3 Nómina y Prestaciones Sociales por estar incluida dentro del Memorando de Encargo la línea de Talento Humano y por su disminución en un 0.78% con respecto al 2007, y su peso en el Pasivo del 29.89%; ciclo No. 4 Adquisiciones y pagos que se relacionan con las líneas de Contratación y Presupuesto y por la disminución de Cuentas por Pagar del 60.52% a diciembre de 2008 y del grupo de Propiedad, Planta y Equipo por su peso del 14.94% en el total de los Activos a 31 de diciembre de 2008; además se tomó el ciclo No. 9 Cuentas de Orden por la cuantía de sus saldos a 31 de diciembre de 2008

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la evaluación de la: Gestión Misional, Sistema de Control Interno, Cumplimiento del Plan de Mejoramiento, Gestión Contractual, Gestión Financiera y Presupuestal, Gestión de Administración del Talento Humano y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al 2008, clasificándola en el cuadrante **D 22** de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	D ₁₁	D ₁₂	D ₁₃	D ₁₄
Favorable con observaciones	D ₂₁	D ₂₂	D ₂₃	D ₂₄
Desfavorable	D ₃₁	D ₃₂	D ₃₃	D ₃₄

El concepto sobre la gestión de la entidad para el 2008, significa que continúa igual con respecto al año anterior, en el cual se emitió un concepto favorable con observaciones y una opinión con salvedad.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación.

Concepto sobre Gestión y Resultados

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es *favorable con observaciones* como consecuencia de los siguientes hechos que la califican con 79.94, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1

CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

TEMAS	Factor de ponderación	Calificación por línea	Calificación Total
Gestión Misional	0.60	76.16	45.69
Gestión Contractual	0,15	80.50	12.075
Gestión Presupuestal y financiera	0,10	80	8,0
Gestión de Administración del Talento Humano	0,05	83.5	4.18



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

TEMAS	Factor de ponderación	Calificación por línea	Calificación Total
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0,05	100	5
Evaluación del Sistema de Control Interno	0,05	100	5
Calificación total (1)	1,00		79.94

Donde 80 puntos en adelante calificación favorable, entre 60 y 79 favorable con observaciones, menor a 60 calificación desfavorable.

Gestión Misional

Se observó falta de gestión en el cumplimiento de las metas establecidas en unos de los proyectos establecidos en el POA - 2008.

Se observó que no se realiza oportunamente las gestiones de cobro de la sanciones pecuniarias impuesta a los infractores de la normas ambientales. El control y seguimiento que realiza la Corporación a varios proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental o plan de manejo ambiental durante su construcción y operación, no es eficiente y oportuno, en los términos que establece el artículo 33 del Decreto 1220 de 2005.

Se observó que unos municipios de la jurisdicción de CARDIQUE no han presentado los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

El cumplimiento de metas (avance físico) en la gestión misional de la Corporación durante la vigencia 2007 fue del 72.3%.

Gestión Presupuestal y Financiera

En el rubro Recursos de Capital la recuperación de cartera la Corporación, recaudó \$1.168.9 millones, de un presupuesto definitivo de \$4.100 millones que representó el 28.5% de ejecución.

La cuota de repoblación y reposición de babillas con un presupuesto de ingresos definitivo de \$20.0 millones no fue ejecutado, por falta de reglamentación por parte de la Corporación.

En la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales, se observa que desde el momento en que se estipula el término de duración de la ejecución del objeto contractual, ésta cobija periodos (mensualidades) de la vigencia siguiente, debido a una inadecuada planeación presupuestal, como también a que la entidad debe tener una disciplina fiscal para propender que solo se programen los gastos



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

que se encuentren en capacidad de ejecutar en la respectiva anualidad, lo que posibilita que se esté castigando las apropiaciones presupuestales de la vigencia actual (2008), y se estarían distrayendo recursos que podrían utilizarse ó aplicarse a otros fines o actividades de igual importancia.

La Corporación no cumplió con las actividades programadas a ejecutar en el presupuesto del año 2008 y en el plan trienal, del programa de Ecorregiones Estratégicas Prioridad Ambiental; del programa Bosques Manglares como Hábitat de Biodiversidad, Proyecto Gestión forestal y Zonas Verdes y programa Cuerpos de Agua Ambientalmente Sanos, proyecto Gestión de Aguas Subterráneas.

Gestión de Administración del Talento Humano

La Corporación ha realizado estudios, diagnósticos y planes de formación y capacitación, de incentivos y estímulos, de bienestar social y de clima organizacional, los cuales no benefician al 78% de la planta de personal.

La Corporación suscribió durante la vigencia 2008, veintisiete (27) contratos de prestación de servicios por valor de \$1.186 millones, cuyo monto representa el 33.9% del valor de la nómina anual, la cual asciende a \$3.495 millones., evidenciando que la corporación adolece de cargos en planta que le permitan contar con los profesionales y el perfil necesario para realizar las tareas del proceso misional.

La corporación no presenta una unificación en la liquidación y pago de la nómina de personal.

Gestión Contractual

Se evidencia que la etapa de planeación en el diseño y formulación de varios objetos contractuales, no se estudiaron adecuadamente el alcance y necesidades de la obras y actividades a realizar para atender la necesidades de la comunidad.

Acción Civil o participación en el incidente de Reparación

La Corporación se encuentra vinculada a cuatro (4) procesos penales, en los cuales, uno esta en etapa de instrucción, en donde no se ha constituido en parte civil; uno fue remitido a Seccional Guajira, por su competencia, en otro, la Fiscalía Seccional Bolívar, no ha podido ubicar a denuncia y en el cuarto caso, la acción fue presentada personalmente por un funcionario de la institución.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, como resultado de la auditoría vigencia 2007, presenta con base en los resultados del seguimiento del Equipo Auditor un cumplimiento del 100% y un avance del 62.37% a 30 de marzo de 2009. El cumplimiento y avance registrado por la entidad en la misma fecha es de cumplimiento 100% y avance 40.33%, a 31 de diciembre de 2008.

Del seguimiento a las acciones correctivas incluidas en el Plan de Mejoramiento se establece que la Corporación cumplió con 10 acciones, incumplió 0 y en avance presenta 23.

Evaluación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, obtuvo una calificación de 0,1787 (escala de 0 a 3), encontrándose en un nivel de **Riesgo Bajo**. Esta calificación indica que el Sistema de Control Interno cumple satisfactoriamente con sus funciones y propósitos, sin embargo, requiere fortalecerse para que sea más efectivo, de tal manera que otorgue confiabilidad a la Corporación en el manejo de los recursos y en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Opinión sobre los Estados Contables²

Se presenta incertidumbre por \$1.982 millones, al cotejar cartera por \$9.920 millones con lo contabilizado en Deudores-Ingresos No Tributarios de \$11.902 millones, con el mismo efecto sobre el Resultado del Ejercicio.

Deudores y el patrimonio están sobrestimados en \$3.127 millones, al no realizar la provisión de cartera por concepto de Servicios de Laboratorios, publicación, reposición y otros, con mora superior a cinco años.

Deudores esta sobrestimado en \$107.2 millones, debido a que no se registró la legalización de anticipo por la adquisición de un equipo tráiler móvil, hecho genera subestimación en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo en esta cuantía.

Propiedades planta y equipo presenta incertidumbre de \$115.8 millones, por diferencias entre la información de almacén por \$2.932 millones y el registrado en contabilidad de \$3.048 millones, con efecto en el patrimonio.

² Esta línea junto con la evaluación del sistema de control interno contable, fueron resultantes del Informe de auditoría de la I Etapa Evaluación estados contables.



Las sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas que afectan la razonabilidad de los saldos a diciembre 31 de 2008 ascienden a \$ 5.332 millones, que corresponden al 23,03% del total de los Activos por \$23.143,8 millones.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2008, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la República

La opinión sobre los Estados Contables de la entidad para el año 2008, se mantiene igual, con relación al año anterior, en el cual se emitió una opinión con salvedades.

Concepto Sobre el Sistema de Control Interno Contable

El Sistema de Control Interno Contable es adecuado, sin embargo requiere fortalecerse, de tal manera que otorgue confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y garantice que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el plan de contabilidad pública. Sin embargo presenta debilidades en la falta de seguimiento en los mecanismos de control interno contable, gestión en la recuperación de deudas, que pueden conllevar a la incobrabilidad de las mismas; depuración, actualización y ajuste de la facturación y la cartera, a los requerimientos del sistema administrativo y contable de Cardique.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente Auditoría se establecieron veintinueve (29) hallazgos administrativos. Incluye los 10 hallazgos administrativos determinados en la primera Etapa evaluación Estados contables.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Corporación debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra en desarrollo, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y las que se describen en el informe que incluye las determinadas en la I Etapa evaluación Estados Contables. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Gerencia Departamental de Bolívar,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 5872 del 11 de julio de 2007.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bogotá, D. C.

JOSÉ GREGORIO MANGA CERTAIN
Contralor Delegado para el Medio Ambiente



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. EVALUACION DE LA GESTION

2.1.1 Gestión Misional

2.1.1.1 Gestión de la Planeación de la Corporación

Para la evaluación de este aspecto se verificó si las actividades cumplidas por CARDIQUE y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la ley y demás normas que le son aplicables. Además, se constató en forma selectiva el cumplimiento de sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos.

TABLA 2

QUALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN MISIONAL

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Adecuación Misional	72.3	0,20	14.5
Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	76.6	0,50	38.3
Evaluación de indicadores de Gestión	78	0,30	23.4
Total		1,00	76.16

Fuente: elaboración equipo auditor. 2009

Adecuación Misional

Se comprobó que existe articulación entre el Plan Anual de Rentas y Gastos diseñado para el 2008, y el PAT 2007-2009. La Corporación cuenta con los instrumentos establecidos en la Ley 99 de 1993, el artículo 1º del Decreto 1865 de 1994, y en los artículos 3º y 6º del Decreto 1200 de 2004, donde se implanta que para garantizar la planeación integral en el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, su recuperación, restauración, constitución y conservación se deben plasmar en los Planes de Gestión Ambiental Regional – PGAR y el Plan de Acción Trienal - PAT; constatándose que la entidad cuenta con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2012, el Plan de Acción Trienal 2007-2009 y el Plan de Inversión Anual 2008, el cual guarda coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y las recomendaciones dadas por la Dirección de Planeación e Información del MAVDT.

En la evaluación de este aspecto se verificó que los planes institucionales respondan a sus funciones misionales. Para este propósito se comparó lo previsto



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Acción Trienal 2007-2009 y el Operativo Anual vigencia 2008, con las funciones misionales definidas en la ley y sus estatutos, sobre lo cual la CGR se permite observar:

Proyectos contracreditados, sin disponibilidad de recursos y no incluidos en la ejecución presupuestal.

Analizada la ejecución presupuestal acumulada a 31 de diciembre de 2008, donde se reflejan los recursos asignados a los diferentes programas del PAT, se observó, que:

En el programa Bosques y Manglares como Hábitat de Biodiversidad se evidencia que se ejecutó el 73% de este programa, lo anterior debido a que el convenio realizado con ISA, no se ejecuto en el 2008, a pesar de haberse firmado y permanecer los recursos en una cuenta corriente de la Corporación desde el año 2007.

En el programa de Ecorregiones Estratégicas Prioridad Ambiental, se suscribió un contratos para revisar el estado de arte en que se encuentran los procesos administrativos temas compensación forestal, éste contrato no guardo relación con las actividades proyectadas a desarrollar en la vigencia de 2008, según el PAT y lo establecido en el presupuesto aprobado para este mismo año; y el contrato con la Corporación Planeta Verde el cual fue firmado el 18 de diciembre de 2008, para ejecutar en el año 2009, por lo anterior no se cumplió con las actividades proyectadas a ejecutar en el año 2008, para éste Programa.

En el programa Cuerpos de Agua Ambientalmente Sanos, proyecto Gestión de Aguas Subterráneas, se proyecto desarrollar para el 2008, la reglamentación del sistema de administración y explotación de aguas subterráneas y el montaje de un sistema de monitoreo de aguas subterráneas (Acuíferos de Turbaco y Arroyo Grande), y en las actividades desarrolladas con la firma de contratos, estos no guardan relación en su totalidad con las actividades proyectadas en el PAT y en el Presupuesto aprobado para 2008.

Así mismo en el proyecto Conservación de Aguas Superficiales, a pesar de haberse ejecutado un monto de \$4.763 Millones, las actividades proyectadas a desarrollar como son: Diseñar Estrategias para el cobro de tasa por uso y tasa retributiva a usuarios identificados; Reglamentación de Corrientes para el uso eficiente del recurso hídrico; Seguimiento y requerimiento a los PSMV, no se ejecutaron en esta vigencia, así mismo la actividad Calculo de los Índices de escasez de las cuencas hidrográficas del área de la jurisdicción de la Corporación, que solo se contrato el 19 de diciembre de 2008, por lo anterior estas actividades no se ejecutaron, ni dieron cumplimiento en su totalidad al PAT y al acuerdo de presupuesto.

En cuanto al programa Bosques Manglares como Hábitat de Biodiversidad, en el Proyecto Gestión forestal y Zonas Verdes no se cumplió con el desarrollo de las actividades, Creación de la oficina forestal; Estudio del Impacto del hongo que viene afectando al aguacate; conformación y Consolidación de un Área Regional Protegida, con fines de Conservación. En cuanto al Proyecto Conservación Uso y manejo de Fauna, este tenía una apropiación Inicial de \$200 millones para realizar las actividades proyectadas en esta vigencia, quedando una apropiación definitiva de \$5.8 millones, por lo anterior no se desarrollaron las actividades, Estudio de Poblaciones Naturales para especies nativas; plan de uso y manejo de las especies babillas, caimán, hicotéa y la formulación de Programas de Conservación.

Para la vigencia de 2008, CARDIQUE proyectó ejecutar 21 proyectos de acuerdo con el Plan de Acción Trienal, los cuales están enmarcados en los mecanismos de planificación ambiental. Para el desarrollo de la auditoría se analizaron los objetivos, los presupuestos aprobados para el 2007, metas y la oportunidad con que se ejecutaron los 21 proyectos del Plan, lo que representa el 100% del universo. Evidenciándose que los 21 proyectos contemplados en los siete programas del PAT 2007-2009, avanzaron las metas físicamente en un 72.3%.

TABLA 3

CALIFICACIÓN ADECUACIÓN MISIONAL

Objetivo Misional	Puntaje
1. ECORREGIONES ESTRATEGICA PRIORIDAD AMBIENTAL	52.9
2. CUERPOS DE AGUA AMBIENTALMENTE SANO	59.4
3. BOSQUES NATURALES COMO HABITAT DE BIODIVERSIDAD	63.7
4. SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL	79.8
5. MEJOR GESTION AMBIENTAL	97.3
6. EDUCACION AMBIENTAL	99.2
7. PARQUE NATURAL DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN	83.1
Promedio	72.3

Fuente: Informe de gestión -CARDIQUE-2008

Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y Planes de la Entidad.

El plan sectorial 2006-2010 del MAVDT tiene como objetivo de política fundamental aportar a la construcción del "Estado Comunitario: desarrollo para todos", a través del conocimiento, uso sostenible y conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables; la competitividad y la promoción del desarrollo sostenible, buscando afianzar la gobernabilidad y legitimidad del Estado en la gestión ambiental y la distribución justa y equitativa de los beneficios económicos



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

derivados de estos con el fin de afianzar la reactivación económica, la reactivación social, la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida.

CARDIQUE como meta para alcanzar estos objetivos, diseño tres áreas estratégicas de trabajo:

1. Conocimiento y conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad.
2. Aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales derivados de los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad.
3. Impulso a la producción industrial y comercial nacional sostenible y competitiva.

En desarrollo de estas tres líneas estratégicas se impulsará y coordinará con el Sistema Nacional Ambiental (SINA), la implementación de programas y proyectos, que conduzcan a alcanzar los siguientes objetivos de desarrollo:

- Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural.
- Disminuir la vulnerabilidad del abastecimiento de agua.
- Racionalizar el consumo de recursos naturales renovables.
- Generar ingresos y empleo por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenibles y competitivos.
- Reducir los efectos a la salud asociados a problemas ambientales.
- Disminuir los riesgos a la población asociados a fenómenos naturales.

En el proceso de concertación interna se aportaron datos e información necesaria para la formulación en cada uno de sus componentes, coadyuvando en la definición de la problemática, potencialidades en materia ambiental, exponiéndose los lineamientos de las acciones prioritarias las cuales hacen parte integral de los programas y proyectos conjuntos que se desarrollaran entre el Departamento y CARDIQUE, así como entre esta y sus municipios.

En la tabla No. 3.1 se presenta la relación entre los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo el PGAR y el PAT.

TABLA 3-1

RELACIÓN ENTRE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EL PGAR Y EL PAT

Temas PND	Programas del PGAR	Proyectos del PAT
Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad	Bosques y Manglares como Hábitat de Biodiversidad bosques	1. Gestión Forestal y zonas Verdes 2. Reforestación Protectora – Productora 3. Implementación de la Zonificación del Manglar 4. Uso, Manejo Y Conservación de la Fauna Silvestre
Gestión integral en el territorio que contribuyan al desarrollo sostenible	Ecorregiones Estratégicas Prioridad ambiental	1. 1.Ordenamiento y Manejo Integrado de la Ecorregión Canal del Dique 2. Ordenamiento y Manejo Integrado de la Ecorregión Montes de María 3. Ordenamiento y Manejo Integrado de la Ecorregión Zona Costera Ciénaga de la Virgen
Gestión integrada del recurso hídrico	Cuerpos de Aguas Ambientalmente Sanos	1.Gestión de Aguas Subterráneas 2.Cuerpos de Aguas Superficiales
Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental	Mejor Gestión Ambiental	Gestión de los Recursos Naturales
		Planeación y Ordenamiento Territorial
		Laboratorio de Calidad Ambiental
		Sistema de Información Ambiental
		Consolidación del Desarrollo Corporativo
		Fortalecimiento del SINA
Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad	Bosques y manglares como hábitat de biodiversidad	Gestión Forestal y Zonas Verdes
		Reforestación productora – protectora
		Implementación Zonificación del Manglar
		Conservación, Uso y Manejo de Fauna Silvestre
Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles	Sostenibilidad del desarrollo urbano y rural	Manejo de Residuos Urbanos
		Implementación de Procesos Productivos Urbano y Rural, Producción mas Limpia, MDL y Mercados Verdes
Prevención y control de la degradación ambiental	Educación Ambiental	Construcción de Cultura Ambientales de las Escuelas y las Comunidades
		Formación a Dinamizadores y promotores Ambientales



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fuente. Articulación de los Planes Internacional, Nacional, Departamental y Municipales con el PAT-Informe de Gestión, CARDIQUE. 2008.

Los objetivos del PND con los programas del PGAR y los 21 proyectos establecidos en el PAT 2007-2009, estos son coherentes en sus metas.

El PGAR, contiene cinco programas con 22 proyectos, los cuales presentan un avance del 60%. El PAT contiene 7 programas, de los cuales, los programas: Ecorregiones estratégicas prioridad ambiental y Parque Natural Distrital Ciénaga de la Virgen, están contenido en el Programa del PGAR, Ordenamiento y Manejo de Cuencas.

TABLA 4

ADECUACIÓN MISIONAL

PROGRAMAS	NOMBRE DE L PROYECTO
1. ECORREGIONES ESTRATEGICA PRIORIDAD AMBIENTAL	Ordenamiento y manejo integrado Ecorregion Canal del Dique
	Ordenamiento y manejo integrado Zona costera y Ciénaga de la Virgen
	Ordenamiento y manejo integrado Ecorregion Montes de María
2. CUERPOS DE AGUA AMBIENTALMENTE SANO	Gestión de Agua Subterránea
	Conservación de aguas superficiales
3. BOSQUES NATURALES COMO HABITAT DE BIODIVERSIDAD	Gestión forestal y Zonas Verdes
	Reforestación productora protectora
	Implementación de la Zonificación del manglar
	Conservación, uso y manejo de fauna silvestre
4. SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL	Implementación de procesos productivos limpios, mercado verdes y mecanismo de desarrollo limpio
	Manejo residuos urbanos
5. MEJOR GESTION AMBIENTAL	Gestión de los recursos naturales
	Laboratorio de calidad ambiental
	Sistema de Información ambiental
	Desarrollo Corporativo
	Planeación y Ordenamiento territorial
	Fortalecimiento del SINA

6. EDUCACION AMBIENTAL	Asesoría y apoyo a proyectos institucionales y comunitarios
	Construcción de una cultura desde las escuelas y la comunidad en general y en el entorno
	Formación a dinamizadores y promotores ambientales
7. PARQUE NATURAL DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN	Recuperación y conservación del parque natural distrital Cienaga de la virgen
TOTAL	

Fuente: PAT 2007-2009 CARDIQUE. 2008.

TABLA 5

CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE PLANES DE LA ENTIDAD

Objetivo Misional	Cumplimiento
Articulación del Plan Nacional de Desarrollo	95%
Plan Trienal 2007-2009	65%
Metas del Plan operativo	70%
Promedio	76.6

Fuente: elaboración equipo auditor. 2009

Evaluación de Indicadores de Gestión

La Corporación viene aplicando en los siete (7) programas establecidos en el PAT 2007-2009, veinticinco (25) indicadores de gestión ambiental, establecidos en la Resolución No. 0964 del 01 de junio de 2007, la Resolución No. 643 del 02 de junio de 2004 y el Decreto 1200 de 20 de abril de 2004, y verificándose por parte del Equipo Auditor, que éstos son coherentes, con los acciones operativas de la entidad, constituyéndose, en base del análisis al avance y logro de su Gestión como Autoridad Ambiental en la planificación del uso de los recursos naturales y el medio ambiente.

TABLA 6

CALIFICACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total (A* B)
Eficacia	80	0,20	16
Eficiencia	70	0,20	14
Economía	70	0,20	14
Equidad	95	0,20	19
Valoración de costos ambientales	75	0,20	15
Calificación total (suma)		1.00	78



Fuente: elaboración equipo auditor. 2009

El indicador de equidad presenta esta calificación, teniendo en cuenta que la entidad dispuso sus recursos para atender la problemática más relevante de su jurisdicción con base en las prioridades manifestada por la comunidad a través de sus Alcaldes Municipales. En el área que corresponde a CARDIQUE se atendió aproximadamente el 100% de los municipios de su jurisdicción.

La calificación dada al indicar de Valoración de los Costos Ambientales, se establece con base en dos criterios evaluados, así: el primero en relación al marco normativo, donde se estableció, que la Corporación viene dando cumplimiento a las políticas y normas ambientales nacionales, y el segundo se centra en la capacidad de control y seguimiento, donde se identificó, que CARDIQUE presenta debilidades en los ciertos procedimientos establecidos en su manual de procedimientos interno, relativo a la atención oportuna de las obligaciones de unos usuarios con permisos de uso o explotación de los recursos naturales y el medio ambiente en su jurisdicción.

2.1.1.2 Gestión de la Vigilancia y Control de la Corporación

Agua y Saneamiento Básico

Hallazgo No. 1: Planes Departamentales de Agua

CARDIQUE, no ha firmado los convenios de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, como lo establece el artículo 17 del Decreto 3200 de 2008, debido a que no ha estructurado un proyecto en su Plan de Acción Trienal 2007-2009, en el cual se discrimine las acciones, compromisos y recursos que la Corporación asignará para el desarrollo de dichos planes, lo que no permite que se atienda de manera oportuna la gestión que debe desarrollar como garantía de que se suministre el agua en cantidad y calidad a las poblaciones que componen los entes territoriales de su jurisdicción. Hallazgo Administrativo.

Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento PSMV

En cumplimiento del artículo 1 de la Resolución No. 2145 de 2005, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación expidió la Resolución No. 1092 del 21 de diciembre de 2006, mediante la cual estableció los objetivos de calidad de la corriente, tramo o cuerpo receptor de los vertimientos de aguas residuales, en su jurisdicción, como requisito para que los usuarios elaboraran y presentaran su PSMV.

En el artículo segundo de dicha Resolución, CARDIQUE fijó un término de cuatro (4) meses, a las entidades responsables del manejo de los sistemas de alcantarillado, para la presentación de los PSMV. En el caso de los entes territoriales de su jurisdicción, la mayoría de los operadores del servicio de alcantarillado, son las mismas alcaldías municipales; determinándose que de 21 entes territoriales (excepto Cartagena), solo cinco (5) han presentado el documento correspondiente, de los cuales se aprobaron tres (3), y a dos (2), se les requirió complementación de la información, los demás, no han presentado su documento de PSMV.

Además, la entidad no cuenta con los registros del número de conexiones de alcantarillado, y de agua potable que poseen los diferentes sistemas de tratamiento y disposición de agua para consumo humano de los entes municipales que conforman su jurisdicción, determinándose que la cobertura en las cabeceras urbanas es baja, por lo tanto, no hay registros de vertimientos puntuales rurales, y mucho menos están identificados los responsables.

Hallazgo No. 2 Procesos Administrativos Sancionatorios

La Corporación no ha iniciado los procesos administrativos sancionatorios, contra los usuarios que no cumplieron con la obligación establecida en el Decreto No. 1433 de 2004, del Minambiente y la Resolución Interna No. 1092 de 2006, que establecía como fecha máxima para la presentación del PSMV, abril de 2007; debido a la falta de gestión de las áreas de Gestión Ambiental y Jurídica encargadas del seguimiento ambiental y expedición de los actos administrativos.

En respuesta a la observación presentada por el Equipo Auditor, la administración de la Corporación, informó que los entes territoriales no le han informado a la entidad, sobre la elaboración y presentación del PSMV.

Esta situación no permite exigirle a los entes territoriales la presentación del PSMV y que este documento, se convierta en herramienta de control para la Corporación, que garantice que los operadores del servicio de alcantarillado realicen las obras de cobertura y tratamiento de aguas residuales urbanas, sobre todo ante la baja cobertura de alcantarillados y la inexistencia de plantas de tratamiento, que muestran los municipios de la jurisdicción del norte y centro del Departamento de Bolívar. Hallazgo Administrativo.

Control y Seguimiento en el manejo de los Recursos Hidrobiológicos

La Corporación, durante la vigencia 2008, reguló el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, otorgando permisos para la producción y explotación de recursos hidrobiológicos, principalmente, para el cultivo de peces (Mojarra Roja,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Blanca, Plateada y Tilapia Roja), estas actividades se desarrollan a través de jaulas flotantes en humedales de la jurisdicción; así mismo, se concedieron permisos para el cultivo de la especie Camarón, en este mismo sentido, facultando un laboratorio para el desarrollo de las Larvas de Camarón.

La Entidad a través de su área técnica, realizó las actividades de vigilancia y control a las obligaciones que tienen los usuarios en los permisos concedidos, dentro de los cuales está el monitoreo a la presentación de la caracterización de sus vertimientos, manejo y disposición de los residuos especiales generados en estos procesos.

Así mismo, y con el apoyo de la Policía Nacional, se realizó control a la movilización de la fauna asociada a humedales, para contrarrestar la costumbre de extracción y consumo de carne de hicoteas, gestión que ha significado la reducción sustancial en el número de animales extraídos y su movilización a los centros urbanos.

En cuanto al otorgamiento de cupos de aprovechamiento para captura y comercialización de otros especímenes, ya sea, marinos o de agua dulce, por norma nacional, no son facultades de las Corporaciones, por lo tanto, CARDIQUE no desarrolló actividades de control en este sentido.

La Corporación dentro de su jurisdicción, cuenta con un parque natural submarino, cuyas actividades de control a extracción y comercialización de la fauna y flora asociada a este ecosistema, se centra en la Oficina de Parques Naturales Nacionales y en la Capitanía de Puerto de Cartagena, por lo que las actividades de vigilancia y control, por parte de CARDIQUE, se orientan a las obligaciones impuestas a los usuarios, para el desarrollo de las actividades recreativas y turísticas, sobre todo la construcción de infraestructura física.

Independiente de las actividades de otorgamiento de permisos y de vigilancia y control a obligaciones, se evidenció que la Corporación en el presupuesto de Inversión de la vigencia 2008, no asignó programas, proyectos o recursos para el estudio, diagnóstico y recuperación de recursos naturales hidrobiológicos, a pesar de contar con ecosistemas tanto marino, lacustre y de agua dulce, sometidos a alta tensiones, bien sea por su explotación o por efectos del uso del recursos hídrico.

La Corporación en su Plan de Acción Trienal 2007-2009, tiene establecido en el programa denominado Bosques y Manglar como Hábitat de Biodiversidad, el proyecto Conservación, Uso y Manejo de Fauna Silvestre, el cual tiene integrado una serie de acciones dirigidas a realizar estudios de poblaciones naturales para especies amenazadas, formulación de programas de conservación, pero se evidenció que su avance físico de la meta a 31 de diciembre de 2008, es de 0%,

debido a no planificación oportuna de los requerimientos para la contratación y realización de las acciones establecidas.

Control y Seguimiento de la Corporación a los Entes Territoriales para el Cumplimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS

En cuanto al manejo y la forma de disposición técnica de residuos sólidos en la jurisdicción de CARDIQUE, solamente el Distrito de Cartagena, cuenta con una infraestructura técnica y operativa, para la recolección, transporte y disposición final de los residuos urbanos, el resto de los 20 municipios, no poseen la infraestructura, y por lo tanto, disponen de sus residuos sólidos urbanos en botaderos a cielo abierto. Con base en esta situación, CARDIQUE, aperturó procesos administrativos sancionatorios, contra estos municipios, de los cuales a quince (15), se les cerró investigación y se les impuso medidas pecuniarias y obligaciones de carácter inmediata.

Como constancia de lo anterior, presentamos el caso del municipio de El Carmen de Bolívar, a quienes mediante Resolución No. 0162 de 27 de febrero de 2008, se les cerró la investigación, y se les obligó, de acuerdo al artículo 4º, numeral 2 de dicha Resolución a "Prohibir y suspender la disposición a cielo abierto de los residuos sólidos en el sitio ubicado a 1 km de la cabecera municipal de la carretera que conduce a Zambrano" y en el numeral 3, "clausurar el botadero a cielo abierto donde se están depositando los residuos e iniciar la restauración ambiental", observándose, en la visita realizada el 23 de abril de 2009, por el Equipo Auditor, que al lugar, identificado en la investigación, sigue llegando basura, la cual es arrojada al aire libre y luego quemada, evidenciándose que no se dispone de celda de cubrimiento, no hay manejo de lixiviados, los cuales caen a los arroyos circundantes, permitiendo la presencia de vectores transmisores como moscas y ratas.

Similar situación se evidencia en los municipios de Zambrano y Arjona, los cuales cuenta con licencia para la construcción y operación de un relleno sanitario, sus PIGRS, fueron avalados por la Corporación, pero estos, siguen efectuando en forma inadecuada la disposición de los residuos sólidos.

Determinantes ambientales de ordenamiento del suelo rural

Corredores viales suburbanos

La Corporación, no ha reglamentado por acto administrativo, la extensión máxima de los corredores viales suburbanos respecto del perímetro urbano, como lo establece el artículo 11 del Decreto 3600 de 2007, aduciendo que tiene que revisar y modificar los Planes de Ordenamiento Territorial "POT" de los entes de su



CONTRALORÍA

jurisdicción, como base para establecer el uso y la densidad de las áreas perimetrales a las vías.

Hallazgo No. 3 Estudios sobre Amenazas y Riesgos

Con relación a los estudios sobre amenaza y riesgo, de los predios sujetos a parcelación, que están ubicados en zonas de amenaza geotécnica o hidrológica, de la jurisdicción de la corporación no se han realizado por parte de los entes territoriales, a pesar de que cada POT de cada municipio, contemplan la realización de dichos estudios, pero a la fecha, CARDIQUE no ha sido oportuna y eficaz en el seguimiento del POT, exigiendo la elaboración y presentación de dichos estudios; Así mismo, en su plan de inversiones del año 2008, no se identifican acciones y recursos para apoyar a los municipios en esta clase de diagnósticos.

Lo que posibilitó que en la temporada invernal del año 2008, varios municipios ubicados en la Ecorregión del Canal del Dique, afluente del Río Magdalena, sufrieran graves inundaciones de sus zonas rurales y urbanas. Hallazgo Administrativo.

Unidades Planificadoras Rural

La Corporación no ha concertado mediante acto administrativo, con los municipios de su jurisdicción, los asuntos ambientales de las Unidades de Planificación Rural.

En lo que tiene que ver con la conservación y mantenimiento de áreas arbóreas y forestales en suelos con pendientes superiores a 45°, indica que los entes municipales, no han presentado, proyectos o solicitudes sobre la determinación de incluir alguna zona de su jurisdicción bajo esta figura, por lo tanto, no se han emprendido acciones para evitar su ocupación, es de resaltar, que la entidad tampoco cuenta con estudios o registros de áreas potenciales a liberar.

En este mismo sentido, no cuenta con un inventario de áreas de vivienda que deban ser reasentadas por encontrarse en zonas catalogadas en riesgo mitigable.

Expedición de Permisos Ambientales, Seguimiento y Control y Atención de Quejas

Hallazgo No. 4 Cuotas de Reposición y Repoblamiento

La Corporación, viene entregando desde el año 2005, cupos de aprovechamiento faunístico a los diferentes zocriaderos, con permisos de funcionamiento en su jurisdicción, sin realizar las liquidaciones y facturación de los montos que deben entregar por concepto de cuota de Reposición y Repoblamiento, debido a que no



CONTRALORÍA

existe en la entidad una herramienta o procedimientos de valoración económica para cuantificar los gastos en la custodia de los especímenes asentados en las instalaciones de los zocriaderos. En las resoluciones de entrega del cupo de especímenes en cautiverio a aprovechar, se establece que cada uno de ellos debe entregar una cuota del 5% de la producción anual de cada especie (Babilla, Boa, Iguana o Lobo Pollo), bien sea en especies vivas o recursos económicos, por concepto de cuota de redoblamiento o Reposición, como lo establece el artículo 18 del Decreto 2811 de 1974, y artículo 27 del Decreto 1608 de 1978.

En la muestra tomada se evidenció que hay zocriaderos que han comercializado el 100% del cupo otorgado, incluyendo la cuota de reposición perteneciente a la autoridad ambiental, y la Corporación, no realiza la liquidación y facturación, de los montos que deben entregar estos establecimientos; por lo tanto, no hay registros de estos ingresos en el presupuesto, más si se tiene en cuenta que de acuerdo con el Decreto 1608 de 1978, se establece el pago de este concepto por parte de los establecimientos.

La Corporación, no ha efectuado ningún procedimiento para calcular el monto adeudado por cada zocriadero, de acuerdo al cupo de repoblamiento establecido de cuántos animales ha comercializado, a cuánto ascienden los intereses financieros generados por los montos comercializados, por lo tanto, se observa una baja gestión en el recaudo de este concepto. Lo que incidió en la bajo porcentaje de logro de unas metas de los programas del Plan Trienal, Hallazgo administrativo

Hallazgo No. 5 Cobro sanción pecuniaria

La Corporación, no realiza oportunamente el cobro de las sanciones impuestas a los usuarios, como cumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos, donde se imponen las sanciones pecuniarias; como lo evidencian los siguientes casos:

En el expediente No. 9.536-1, por la disposición final de los residuos sólidos en aguas marinas del inmueble Isla Bonaire, mediante Resolución No. 0639 de 30 de julio de 2008, se cerró la investigación y se le impuso sanción de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, generando suspensión de manera inmediata de los vertimientos, igualmente, se conmina al contratista para que presente un Plan de Manejo con base en los términos de referencia, además, se debe indicar el manejo dado a los residuos aceitosos de la planta eléctrica.

Así mismo, en el acto administrativo de cierre de la investigación, no se identifica al infractor, mediante su número de identificación personal, lo que podría facilitar la solicitud de anulación de este acto administrativo, ante el contencioso administrativo.



En el expediente No. 3.025-1, a nombre de la Estación de Servicios Terpel Nuestra Señora del Carmen No. 2, en el cual se incumplió con la presentación del documento de Manejo Ambiental, mediante Resolución No. 0087 de 31 de enero de 2008, se cerró la investigación, y se le impuso sanción de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, además, debe presentar un Plan de Manejo Ambiental.

En el expediente No. 9.538-1, por tala de árbol sin el respectivo permiso ambiental, mediante Resolución No. 0043 de 28 de enero de 2008, se cerró la investigación y se le impuso sanción de un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

En el expediente No. 7.366-1, por no legalizar el aprovechamiento del recurso hídrico, mediante Resolución No. 0055 de enero 29 de 2008, se cerró la investigación y se le impuso sanción de un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

La Entidad a través de la Oficina Jurídica, adscrita a la Secretaria General de la Corporación, responde que al surtirse la notificación en la Oficina Jurídica, el acto administrativo se envía a la Oficina de Facturación y Cartera, para que se continúe con la actuación que corresponda y lograr el pago de la misma.

Lo anterior, evidencia la falta de seguimiento en los mecanismos de control interno, afectando la gestión de cobro y repercute en los ingresos de la entidad para la realización de las acciones en su PAT y Plan de inversiones Anual. Hallazgo administrativo.

Hallazgo No. 6 Plan de Contingencia

En el expediente No. 1.925-1, a nombre de Servicios Marítimos P.S.M. Ltda., para el suministro de combustible desde carro tanques, bongos a barcos atracados en muelles, mediante Resolución No. 0395 del 13 mayo de 2008, se le otorgó viabilidad ambiental, estableciéndose las siguientes obligaciones: llevar constancia de registro de todos los programas ejecutados, enviar a CARDIQUE un informe de avance anual de las actividades realizadas en materia ambiental, entregar los residuos aceitosos a empresas especializadas, los cuales deben ser adecuadamente almacenados.

Así mismo, mediante Resolución No. 0640 del 23 julio de 2008, se le requiere que en el término de dos (2) meses, presente un Plan de Contingencia, acorde a los términos de referencia.

En el expediente no se observan documentos que demuestren que el usuario le haya presentado a la Corporación, dicho documento, más si se tiene en cuenta que el término para la presentación, se venció el 5 de noviembre de 2008, lo anterior, evidencia las fallas en el seguimiento de los mecanismos de control interno, entre las dependencias de Gestión Ambiental, que hacen las tareas de vigilancia y Control, y la Oficina Jurídica, quien emite los actos administrativos e impone las obligaciones. lo que incide en que el usuario opere con efectos negativamente en contra del medio ambiente. Hallazgo administrativo.

Hallazgo No. 7 Informe de Control Interno

La administración no está tomando los correctivos necesarios, para subsanar las observaciones planteadas en los informes de la Oficina de Control Interno, a la evaluación de los procesos misionales, de expedición de permisos y funciones de vigilancia y control, ya que al realizarse un seguimiento a los expedientes de los permisos de Cantera, se evidenció que los hallazgos indicados en el informe del cuarto trimestre, producido por la Oficina de Control Interno continúan; tal es el caso de los siguientes expedientes:

CUADRO 2

OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Expediente y Nombre del Cantera	Observación Oficina de Control Interno	Evidencia del Equipo Auditor
Exp. No. 372-1 Cantera Ayúdame a Vivir.	<ul style="list-style-type: none"> - No hay Concepto Técnico de visita de seguimiento desde el año 2006. - No se le ha Cobrado Seguimiento Ambiental en los años 2005 a 2008. 	Se comprobó que la última actuación es del año 2006.
Exp. No. 403-10 Cantera Puerta Roja.	<ul style="list-style-type: none"> - No ha presentado informe Anual. - No hay Concepto Técnico de visita de seguimiento desde el año 2007 a 2008. 	Se comprobó que no hay actuación posterior a la observación de la Oficina de Control Interno.
Exp. No. 414-4 Cantera Luciana – CICOM.	<ul style="list-style-type: none"> - No se ha efectuado seguimiento ambiental desde los años 2005 a 2008. 	Se comprobó que no hay actuación posterior a la observación de la Oficina de Control Interno.
Exp. No. 511-2 Cantera La Ramada.	<ul style="list-style-type: none"> - No se ha practicado visita de control para verificar las medidas de suspensión. - No hay seguimiento Ambiental en los años 2007 a 2008. 	Se comprobó que no hay acta de cierre de la investigación abierta con Resolución N° 0971 de 12/09/07, así mismo, no hay registro de visita de control y seguimiento

Fuente: Expedientes del Centro de Documentación de Cardique e Informes de la Oficina de Control Interno.



Este análisis deja en evidencia que la Corporación no ha efectuado visitas de seguimiento, a varios proyectos mineros desde el año 2006, debido a que no existe un adecuado control a los impactos ambientales que estos generan, igualmente no ha facturado los conceptos de seguimiento, y en algunos no ha fallado las investigaciones administrativas.

Lo anterior, denota que la Corporación, no lleva un adecuado programa de vigilancia y control, que permita realizar visitas a los proyectos mineros con permisos en la jurisdicción, que garanticen el acatamiento y cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones ambientales establecidas en los actos administrativos. Hallazgo Administrativo.

Cuenta la Autoridad Ambiental con un inventario de usuarios de recursos hídrico

La Corporación, posee su inventario de usuarios que usan el recurso hídrico superficial, o subterráneas, los cuales cuentan con permisos de concesión, donde se establece el volumen y las condiciones de captación, así mismo la entidad tiene reglamentado el procedimiento para la liquidación y cobro de la tarifa por Tasa por Uso de agua, de acuerdo a lo establecido en el decreto No. 4742 de 2005 del MAVDT, programándose anualmente las vistas de seguimiento y control, sobre aquellos usuarios nuevos, se tiene establecido visitas de campo a las principales fuente de abastecimiento de la jurisdicción y el reconocimiento de captaciones sin reglamentar.

Igualmente estableció la metodología para el cálculo del índice de escasez fundamental para el cobro del uso de aguas, en razón a que la principal cuenca abastecedora es el Canal del Dique, de las otra micro cuencas hidrográficas existentes en el área de su jurisdicción, se están desarrollando, los términos de referencias, el estudio de conveniencia y oportunidad y disponibilidad presupuestal para su contratación.

Gestión de control y vigilancia de la Corporación en el cumplimiento de las disposiciones y procedimiento establecido para la gestión externa de los Residuos Hospitalarios.

La Corporación en atención a dar cumplimiento al artículo 20 del decreto 2676 de 2000 del Min-ambiente, requirió a todos y cada uno de los establecimientos públicos generados de residuos hospitalarios en su jurisdicción, la presentación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. De su evolución se elevo requerimiento de complementación o aprobación del documento presentado, tal es el caso de la ESE hospital Local del municipio de San Estanislao de Kotska, al cual se hizo un



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

requerimiento y al no responder se procedió mediante resolución No. 0513 del 10 de junio de 2008, a apertura investigación administrativa.

Así mismo, se comprobó que la Corporación viene realizando un cronograma de vista del seguimiento y control a las obligaciones de los establecimiento en la puesta en marcha del PGIRSH, donde se ha evidenciado que aquellos que no han cumplido con todas y cada una de las acciones como son: establecimiento de la gestión externa, definición de sitios temporales de almacenamiento o capacitación al personal, se ha procedido a iniciar la investigación para establecer responsabilidades y en algunos casos se ha impuesto sanción a los representante legales de los hospitales (Ese Hospital Local e San Jacinto, resolución No. 0235 de 14 de marzo de 2008). Por lo tanto se establece que la gestión que desarrolla la Corporación en el seguimiento y control a la aplicación de los PGIRSH, es oportuna y eficiente.

2.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, obtuvo una calificación definitiva de 0,1787 encontrándose en un nivel de *riesgo bajo*. Esta calificación indica que a pesar de que el Sistema de Control Interno cumple satisfactoriamente con sus funciones y propósitos, requiere fortalecerse para que sea más efectivo, de tal manera que otorgue confiabilidad a la Corporación en el manejo de los recursos y en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

En la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno se tuvo en cuenta un total de 284 criterios evaluados, obteniendo para cada componente los siguientes resultados:

Ambiente de Control

Se evaluaron 29 criterios, obteniéndose una calificación de 0,067 que corresponde a un *riesgo bajo* estableciéndose que:

Hallazgo No. 8 Planes de Acciones

En la Corporación, no se elaboran planes de acción por dependencia, que atienda las observaciones de la Oficina de Control Interno en la evolución que realiza a los procesos misionales de la entidad, debido a la no operatividad del Comité del Control Interno en cabeza del representante legal, en la operación del sistema de control interno, lo que no permite que se atienda de manera oportuna las debilidades y deficiencia en los procedimiento para el normal desarrollo de los



proceso misionales, sobre todo en los tares de vigilancia y control. Hallazgo administrativo. (Administrativo).

Valoración de Riesgo

Se evaluaron 21 criterios, obteniéndose una calificación de 0,035 que corresponde a un *riesgo bajo*, estableciéndose que:

Hallazgo No. 9 Seguimiento y Evolución del Riesgo

El seguimiento y evaluación en el manejo del riesgo por parte de la Oficina de Control Interno, no se reconoce al interior de la entidad, debido no se ha definido los parámetros para adelantar el proceso de administración del riesgo, lo que no permite que se atienda de manera oportuna los riesgo detectado en el análisis de los procesos misionales. (Administrativo).

Actividades de Control

Se evaluaron 183 criterios, obteniéndose una calificación de 0,063 que corresponde a un *riesgo bajo*.

Entre las principales debilidades del sistema de control interno en este componente tenemos:

Hallazgo No. 10 Fallas en las Actividades de Control

La Corporación no ha implementado mecanismo para facilitar la participación de la ciudadanía en el Seguimiento y Control de sus funciones.

Se presentan fallas en los controles aplicados en los sistemas de información, tal como se evidencia en el sistema de contabilidad.

La etapa de planeación en diseño y formulación de las necesidades de contratación presenta fallas en su definición de los alcances y cantidades de obra y servicios a contratar.

Se presentan diferencias en la información que manejan varias *dependencias* como Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén; y faltan conciliaciones oportunas entre estas áreas.

Existen deficiencias en el registro de propiedades de planta y equipo.

No se realizan análisis comparativos entre Contabilidad y Almacén

Se presentan fallas en la medición de la efectividad de las medidas preventivas, sanciones y multas con relación a la compensación de los daños ambientales y sociales.

Las anteriores situaciones obedecen a falta de gestión y generan riesgos en la efectividad del sistema de control interno. Hallazgo Administrativo

Monitoreo

Se evaluaron 27 criterios, obteniéndose una calificación de 0,0148 que corresponde a un *riesgo medio*.

Las siguientes debilidades de control demuestran la falta de efectividad en el monitoreo de las actividades:

Información y Comunicación

Hallazgo No. 11 Canales de Comunicación

Se evaluaron 24 criterios, obteniéndose una calificación de 0,029 que corresponde a un riesgo medio, calificación que muestra debilidades de este componente.

No están definidas las políticas de comunicación institucional de la entidad.

No se ha implementado en la entidad un plan de contingencia para ser aplicado en caso de presentarse fallas en los canales de comunicación.

La entidad no cuenta con mecanismo de seguimiento evolución al funcionamiento de los canales de comunicación en los procesos de la entidad-

No se realiza retroalimentación oportuna, con base en las sugerencias proporcionada por lo funcionarios públicos de la Corporación, en los canales de comunicación.

En algunos casos la información que reportan los sistemas de información no es íntegra y exacta.

Las anteriores situaciones obedecen a falta de gestión y generan riesgos en la efectividad del sistema de control interno. Hallazgo Administrativo.



Avance en la implementación del MECI 1000:2005

En cumplimiento del Decreto 1599 de 2005 y las circulares del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, inició la planeación, el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.

En este propósito se han desarrollado en la entidad las siguientes actividades:

- Suscripción de un Acta de Compromiso de la Alta Dirección con la implementación del MECI, del 19 de diciembre 2005, por parte del Director General, conjuntamente con el Secretario General y los Subdirectores.
- Se expidió la Resolución No. 1069 del 26 de diciembre 2005 por medio de la cual se adopta el MECI y se determinan las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener el sistema de control interno en la Corporación.
- En la resolución precitada la Dirección designó su representante y responsable de establecer, desarrollar y mantener el sistema de control interno en la Corporación.
- Se avanzó en la planeación del diseño e implementación del MECI, realizando las siguientes actividades: se establecieron roles y responsabilidades; se organizaron los equipos de trabajo institucional (directivo, operativo y evaluador).
- Se realizó un proceso de sensibilización, socialización y capacitación para los servidores públicos de la Corporación, sobre el marco conceptual y la nueva estructura del sistema de control interno MECI 1000:2005.
- Se realizó el autodiagnóstico para poder determinar los principales aspectos a mejorar y se socializó el resultado.

El avance en la implementación del MECI en la Corporación alcanza un nivel MEDIO, según la calificación que arroja el aplicativo utilizado para tal fin.

Por subsistemas el resultado es el siguiente:

El Subsistema de Control Estratégico presenta en promedio un nivel de implementación Alto, con un avance de implementación de 88.66%.



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

El Subsistema de Control de Gestión presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, con un porcentaje de avance de implementación de 75.89%.

El Subsistema de Control de Evaluación presenta en promedio un nivel de implementación Alto, con un porcentaje de avance de implementación de 93.57%.

En términos generales, la Corporación, ha avanzado significativamente en la implementación del MECI 1000:2005, con un porcentaje de avance 86.04%.

2.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, presenta con base en los resultados del seguimiento del Equipo Auditor un cumplimiento del 100% y un avance del 62.3% al 31 de marzo de 2009. El cumplimiento y avance registrado por la entidad a 31 de diciembre de 2008 es cumplimiento 100% y avance 40.33%.

Del seguimiento a las acciones correctivas incluidas en el Plan de Mejoramiento se establece que la Corporación cumplió con 10 acciones, incumplió 0 y en avance presenta 23, como se relaciona a continuación.

Acciones de mejoramiento cumplida:

La administración de la entidad cumplió las acciones correctivas relacionadas con los hallazgos Nos., 3, 11, 13, 14, 19, 25, H7, H8, H12 y H18, incluidas en el Plan de Mejoramiento suscrito el 30 de septiembre de 2008.

Estas acciones de mejoramiento han sido efectivas.

Acciones de mejoramiento no cumplidas:

A la fecha no hay acciones de mejoramiento no cumplidas con fecha de vencimiento vencidas.

Acciones de Mejoramiento en Avance

En avance están las acciones correctivas correspondientes a los hallazgos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, H13, H14, H29 y H34 del plan de mejoramiento suscrito el 31 de octubre de 2007.

Acciones de Mejoramiento concluidas a 21 de abril de 2008



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Las cinco acciones correctivas del hallazgo 5 fueron concluidas (Conciliaciones periódicas, análisis periódico del conciliaciones, elaborar procedimiento, realizar autocontrol y remitir copia del administrativo).

De las dos acciones correctivas, correspondientes al hallazgo 11, fueron concluidas (Descargar del libro de saldos y realizar autocontrol a los salvoconductos).

La acción correctiva del hallazgo 13 fue concluida (Suscribir Acta de Compromiso para el mejoramiento estético de las obras).

La acción correctiva del hallazgo 14 fue concluida (Suscribir Acta de Compromiso para el mejoramiento estético de las obras).

La acción correctiva del hallazgo 19 fue concluida (Realizar conciliaciones periódicas entre Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Cartera).

La acción correctiva del hallazgo 25 fue concluida (Revisar mensualmente el comprobante automático de depreciación, emitido por el modulo de Almacén).

Las tres acciones correctivas del hallazgo H7, fueron concluidas (1. Realizar un inventario de los recursos de reposición interpuesto y pendiente de resolver; 2. Realizar un cronograma para emitir concepto técnico; y 3. El profesional de Secretaria General realizara seguimiento a las quejas enviadas a Subdirección de Gestión Ambiental).

De las tres acciones correctivas del hallazgo H8, todas están concluidas (1. Realizar un inventario de la quejas presentadas a la Corporación; 2. Realizar un cronograma para emitir concepto técnico; y 3. El profesional de Secretaria General realizara seguimiento a los recursos enviados a Subdirección de Gestión Ambiental).

De las dos acciones correctivas del hallazgo H12, ambas fueron concluidas (1. Incluir en la Resolución el mecanismo que permita regular el ingreso de la información que se genera en la entidad; y 2. Adquirir el número de GPS, necesarios para tomar la información de campo).

De las tres acciones correctivas del hallazgo H18, todas están concluidas (1. Relación de personas que hayan incumplido los Acuerdos de pago suscrito con la Corporación; 2. Realizar un inventario de las deudas superiores a cinco salarios mínimos, superiores a seis meses de su vencimiento; 3. Reportar a la Contaduría General de la Nación, aquellos deudores que hayan incumplido acuerdo de pago.).

Estas acciones de mejoramiento han sido efectivas.



A 30 de marzo de 2009 no hay acciones no cumplidas.

Del total de observaciones contables plasmadas en el plan de mejoramiento, se cumplieron cinco (5), no se cumplieron 0 y en avance hay dos (2), así mismo la acciones efectivas fueron cuatro (4) y las no efectivas fue una (1) de un total de siete (7).

Análisis de las Acciones Cumplidas y en Avance

Se presentan diferencias entre los totales reflejados por la División de Cobranzas y lo registrado en contabilidad en el grupo Deudores por \$294 millones, así mismo en su contrapartida en la cuenta Ingresos Fiscales no tributarios, generando incertidumbre sobre el impacto que esta diferencia pueda tener sobre el saldo del grupo de cuentas Deudores.

- El seguimiento a esta acción de cumplimiento muestra que las diferencias detectadas han disminuido considerablemente y a la fecha de hoy se han reducido a la suma de \$18.196.261, lo cual representa un avance del 80% de dicha acción, la acción correctiva viene siendo efectiva. Esta acción tiene plazo de cumplimiento hasta el 29 de septiembre de 2009.

Otros Deudores, código 147090 con saldo de \$2.878 millones, corresponden a partidas reclasificadas de otras cuentas deudoras y sujetas a proceso de saneamiento, esta afecta la razonabilidad de las cifras presentadas en la vigencia auditada, al igual que su contrapartida la cuenta Ingresos Fiscales no tributarios.

- Durante el ejercicio contable 2008 se reclasificaron \$1.793 millones de los \$2.878 millones en mención por lo que se tiene un avance del 68% de la acción sin embargo no se observa la efectividad de estos ajustes por que no existe claridad en el análisis contable para realizar dicha depuración.

Esta acción tiene fecha límite de cumplimiento hasta el 29 de septiembre de 2009.

Al comparar los valores reportados por distintas Entidades vs. Registros contables en el grupo de Deudores, encontramos diferencias de \$11 millones, como menor valor en los registros contables, subestimando este grupo de cuentas así como el resultado del ejercicio. Estas diferencias se presentan por falta de conciliación oportuna entre las dependencias encargadas de manejar la información contable y por falta de mecanismos efectivos de control interno contable.

- Cardique circularizó a los municipios las deudas que estos tienen con ella sin recibir a la fecha respuestas a dicha circularización no hay avance en el



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

mejoramiento de la información financiera. Fecha de cumplimiento 29 de septiembre de 2009.

El dictamen del Revisor Fiscal manifiesta que la Corporación presenta un grupo de cuentas correspondientes a la tasa retributiva por cobrar a los municipios por valor de \$4.000 millones, los cuales no serán pagados por razón de que algunos municipios presentaron solicitud de excepciones y el fallo fue a favor de los municipios. Por esta situación, CARDIQUE aprovisionó \$2.000 millones. Por lo anterior, consideramos que la cuenta Deudores – Tasas está sobrevalorada en \$2.000 millones, afectando, también, el Patrimonio de la entidad en este mismo valor.

- Se revirtió la provisión dándole cumplimiento a la acción de mejoramiento en un 100%.

Al revisar el listado de Activos en uso (devolutivos) del análisis realizado por el departamento de Contabilidad, en la columna Almacén se observa que en este grupo se incluyeron intangibles por \$182 millones y Bibliotecas por \$11 millones, los cuales fueron considerados para hacer el comparativo con los saldos que se presentan en Contabilidad en el grupo de Propiedades, Planta y Equipos, donde se concluye que la diferencia está representada por los ajustes por inflación en \$177 millones. De acuerdo con el criterio del equipo auditor, esta conclusión se considera errada, por lo anteriormente expuesto, siendo que, además, la diferencia aumenta a \$370 millones, lo que deja incertidumbre sobre la realidad del saldo de ésta cuenta a 31 de diciembre de 2007. Esto se debe a la falta de depuración de la información contable por parte del departamento de Contabilidad.

- Mediante comprobante contable No. 1103 de diciembre de 2008 y 971 de noviembre de 2008 se realizaron las respectivas depuraciones de saldos de estas cuentas, por lo que la acción se cumple en un 100% siendo efectiva.

CARDIQUE emitió la Factura CQ0729 el 19 de diciembre de 2007, por valor de \$93 millones, por concepto del seguimiento ambiental, para la vigencia de 2007 a ECOPETROL S.A., cumpliendo lo dispuesto en el Auto No. 0769 del 10 de diciembre de 2007. Contra este Auto se interpuso un recurso de reposición, debido a que en el cobro se incluyó una actividad que no fue adelantada por CARDIQUE y cuyo valor ascendía a la suma de \$17 millones. CARDIQUE consideró procedente modificar el Auto impugnado mediante la Resolución No. 0046 del 28 de enero de 2008, según la cual se emitió la factura No. CQ0890 del 11 de febrero de 2008, por valor de \$76 millones, corrigiendo el valor sobrefacturado en el cobro realizado en el mes de diciembre de 2007. Por lo anteriormente descrito, se concluye que se presenta una sobrevaloración de \$17 millones en la cuenta Deudores –



CONTRALORÍA

Seguimiento Ambiental, así como también en el resultado del ejercicio por esta misma cuantía.

- Mediante comprobante contable No. 43 y 41 de febrero de 2008 se anula la factura 729 corrigiendo el error presentado, se da cumplimiento en un 100% a la acción correctiva del Plan de mejoramiento.

Debido a falta de control del departamento de Contabilidad, no se registraron depreciaciones durante el 2007 en Redes, Líneas y Cables y en Equipo Científico. situación que afecta en \$0.06 y \$18 millones, respectivamente el saldo total de Depreciaciones Acumuladas a 31 de diciembre de 2007 y al Patrimonio de la entidad.

- Se registraron las depreciaciones en la cuenta 168503 mediante los comprobantes contables 262 de abril 2008, 493 de mayo de 2008, y 1135 de diciembre de 2008, dándole cumplimiento a la acción de mejoramiento en un 100%

Realizado seguimiento a las glosas de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representante se evidencio lo siguiente:

- Demanda interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2007, efectivamente el saldo de la cuenta 912000 Responsabilidades Contingente es de \$1.192 millones y no el informado por la Corporación de \$2.907 millones.
- En la cuenta 8120 derechos contingentes demandas administrativas se mantiene la cifra de \$900 millones diferente a la reportada a la comisión que fue de \$925 millones.
- De la evaluación anual del Sistema de Control Interno se mantienen las siguientes observaciones a) La Corporación debe mejorar la fluidez de la información entre las diferentes dependencias con contabilidad, b) se debe adoptar una política relacionada con la incorporación de los bienes inmuebles y demás bienes del patrimonio de la entidad en la cual se incluya el seguimiento sobre su legalización y valoración actualizada.

2.1.4 Gestión Contractual

En la vigencia 2008, CARDIQUE suscribió 191 contratos, de los cuales se seleccionaron 67 en la muestra de auditada. El total de la contratación en la vigencia 2008 alcanzó una cuantía de \$13.776 millones, de la cual se tomó una muestra de \$8.708 millones, equivalente al 63.2%.



Los contratos suscritos por la Corporación en la vigencia 2008 fueron registrados en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal SICE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, literal e, del Decreto 3512 de 2003.

Durante la vigencia auditada suscribió convenios inter administrativos con centros de educación superior, como son: Instituto Tecnológico Comfenalco, Corporación Universitaria de la Costa, CUC, Corporación Universitaria Rafael Núñez, Universidad de Córdoba, Universidad San Buenaventura, Universidad Tecnológica de Bolívar y Universidad de Cartagena; y los municipios de Arjona Mahates, Zambrano, Córdoba, Marialabaja y Clemencia.

Los convenios interadministrativos con los centros universitarios se orientan a la realización de pasantías por parte de los estudiantes de los mismos, en el cumplimiento de actividades misionales de la Corporación; los objetivos de los celebrados con los municipios precitados corresponden a la creación de centros de documentación ambiental.

Estos convenios no generaron desembolsos de recursos financieros por parte de la Corporación y su suscripción y ejecución se ajustaron a las normas y procedimientos que les son aplicables.

En la Corporación no se contrató en la vigencia auditada mediante la figura de urgencia manifiesta.

Durante la vigencia auditada en la Corporación no se formularon, suscribieron ni ejecutaron proyectos financiados con empréstitos internacionales, donaciones y/o mediante convenios celebrados con organismos de cooperación o ayuda internacional.

La Corporación realizó gran parte de su inversión de la vigencia 2008, en el último trimestre del año, por lo cual las obras y actividades esenciales de su plan Anual de inversiones, se están ejecutando en el primer semestre del 2009, aduciendo la Corporación a que en el transcurso del periodo, se tuvo que suspender e interrumpir algunos de los procesos de selección de oferta, debido a factores como la reglamentación del Ley 1150 de 2007, que conllevaron a modificar algunos procedimientos en las etapas contractuales y además la falta de diseños por parte de algunos entes territoriales de las obras a ejecutar con recursos de la Corporación, en áreas de su jurisdicción.

TABLA 7

QUALIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de obligaciones SICE	100	0.10	10
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	60	0.20	12
Cumplimiento de la ejecución contractual	75	0,30	22.5
Liquidación de contratos	100	0,20	20
Labores de Interventoría y supervisión	80	0.20	16
Puntaje total		1,00	80.5

Fuente: elaboración equipo auditor. 2009

A continuación se citan las observaciones encontradas en los contratos revisados:

Hallazgo No. 12 Software de Gestión del Recursos Humano

La Corporación suscribió el contrato No. 036 de 2008, por valor de \$38.3 millones, con el objeto de adquirir un Software para la gestión de Recurso Humano y Nomina de la Entidad, el contrato se firmo el 13 de mayo del 2008, por un término de un mes; el 27 de junio de 2008, se firmo entre la partes un acta de suspensión, aduciendo que el proceso de recolección de datos necesarios para la puesta en marcha ha sido muy riguroso y hasta que los datos necesarios se encuentren totalmente disponible para la continuación del mismo. Hasta la fecha han transcurrido 11 meses y el contrato no ha reiniciado, demostrando que en la realización de la justificación y necesidad de este contrato, no se evaluó objetivamente los requerimientos de información necesarios para la puesta en marcha de esta acción, generando incertidumbre sobre la posibilidad de realizar este objeto contractual y las posibles reclamaciones del contratista. Hallazgo Administrativo

2.1.5 Acción Civil o Participación en el Incidente de Reparación

La Corporación se encuentra vinculada a cuatro (4) procesos penales, en los cuales, uno esta en etapa de instrucción, en donde no se ha constituido en parte civil; uno fue remitido a Seccional Guajira, por su competencia, en otro, la Fiscalía Seccional Bolívar, no ha podido ubicar a denuncia y en el cuarto caso, la acción fue presentada personalmente por un funcionario de la institución.



ón Presupuestal y Financiera

En el análisis del presupuesto de ingresos se seleccionaron 11 de los 18 rubros que ejecutó la entidad, equivalente al 61% del total de éstos, que suman 19.058 millones y del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión se examinaron 10 de los 21 rubros que equivalen al 47%. Que suman 13.746 millones

TABLA 8

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Criterio	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Programación y aprobación	85	0,15	12,75
Cumplimiento normativo	85	0,25	21,25
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	70	0,2	14,0
Cumplimiento de la ejecución de gastos	75	0,2	15
Calidad en los registros y la información presupuestal	85	0,2	17
Puntaje total		1	80

Fuente: elaboración equipo auditor. 2009

El presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2008 con recursos propios de la Corporación fue presentado a consideración del Consejo Directivo de conformidad con el numeral 3 del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y éste lo aprobó mediante Acuerdo 010 del 7 de diciembre de 2007 en \$19.249 millones, cifra que concuerda con la presentada en la Resolución 1459 del 31 de diciembre de 2007 de liquidación del mismo, expedida por la Dirección General de la Corporación.

Los aportes de la Nación según la Ley de Presupuesto General de la Nación No 1169 del 5 de diciembre de 2007, constituyeron una apropiación de \$1.356. Millones y se incorporaron según Acuerdo 011 del 20 de diciembre 2007 con el cual el Consejo Directivo de CARDIQUE adopta el presupuesto General de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2008, posteriormente mediante Resolución No. 1459 del 31 de diciembre de 2007, el director General de la Corporación liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2008, fijando los cómputos del presupuesto de ingresos de la Corporación en \$20.605 millones.

La Corporación en materia presupuestal se ajusta al Decreto 111 de 1996, en lo correspondiente a recursos girados por la Nación, empleados exclusivamente para funcionamiento. En cuanto a los recursos propios teniendo en cuenta que en el desarrollo del numeral 7 del artículo 50 de la Constitución Política de Colombia con el régimen de autonomía del que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional declaró exequible el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996,



CONTRALORÍA

bajo el entendido de que se aplica exclusivamente a los recursos provenientes de la Nación, por consiguiente, lo mismo no se aplica a los demás recursos de las corporaciones los cuales deben implementar su propia reglamentación, por lo que la Corporación adoptó y aprobó su reglamento presupuestal mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 0048 del 27 de noviembre de 1998.

Los recursos propios de la Corporación representan el 92.2% y los aportes de la Nación el 7.8% respectivamente del total de ingresos.

Los ingresos corrientes presupuestados para el 2008 fueron \$16.121.7 millones y se recaudaron \$16.270.6 millones para una ejecución del 100.9%, la principal fuente de ingresos es la Sobretasa Ambiental Distrital la cual obtuvo un recaudo de \$13.489.9 millones. La importancia de esta fuente esta representada en que participa con un 82.9% en los recaudos de los ingresos corrientes de la corporación.

En los Recursos de Capital la recuperación de cartera tuvo un presupuesto definitivo de \$4.150.0 millones y se recaudaron \$1.377.6 millones lo que equivale al 33.1% de ejecución. Al respecto la entidad manifestó que esta renta se estimó con base en el comportamiento histórico, a la gestión que se adelanta en el cobro coactivo y a la certificación enviada por el área de contabilidad, con todas estas variables el estimativo de recaudo no se cumplió debido a la poca gestión del área de cobranzas.

Los rubros que no presentan ejecución al igual que en la vigencia anterior son: porcentaje impuesto de timbre de vehículo, porcentaje por acciones populares, contribuciones por valorización. La cuota de repoblación y reposición de babillas con un presupuesto definitivo de \$20.0 millones no fue ejecutado, las tasas compensatorias que se presupuestaron \$1.0 millones no tuvo ejecución.

Las rentas por concepto de acciones populares y contribución por valorización son rentas que se encuentran establecidas en el artículo 46 de la Ley 99 de 1993 pero no han sido reglamentadas, por tal motivo solamente en el presupuesto general de ingresos y de gastos de la Corporación se deja abierto o creado el región rentístico manifestó la entidad.

De igual manera, manifestó la entidad que el presupuesto estimado para el rubro Repoblación y reposición de babillas no se ejecutó debido a que la Corporación se encuentra en etapa de estudio y análisis para unificar valores de liquidación, debido a que el precio fue estimado a través de una acción popular que esta pendiente por resolver.

De acuerdo al informe de ejecución presupuestal de CARDIQUE, el presupuesto de ingresos durante la vigencia 2008, tuvo una ejecución de 87.8% en términos



CONTRALORÍA

relativos, se presupuestaron unos ingresos definitivos de \$21.768.9 millones y se recaudaron \$19.130.2 millones. Lo que representa un menor recaudo en comparación con la vigencia 2007 en la cual la cifra de recaudo ascendió a \$20.372.8 millones.

De acuerdo al informe de ejecución presupuestal, los gastos de funcionamiento conformados por los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias corrientes tuvieron una apropiación definitiva de \$6.776.9 millones, se comprometieron \$6.017.8 millones, alcanzando una ejecución del 88.7% de los cuales quedaron en rezago presupuestal \$4.18.5 millones .

En la ejecución de Gastos de inversión se tuvo una apropiación definitiva de \$14.991.9 millones y se efectuaron unos compromisos por \$13.776.9 millones para una ejecución del 91.8%, se realizaron pagos por \$6.967.4 millones quedando un rezago presupuestal de \$6.809.4 millones. Representados en contratos a ejecutar en el año 2009, No se realizó ningún reintegro al Tesoro Nacional y la solicitud de reservas con recursos de la Nación se realizó de manera detallada.

Para la vigencia de 2008 no se comprometieron vigencias futuras.

Plan Anual de Caja

El PAC con recursos de la Nación es elaborado por la Dirección General de Crédito del Tesoro Nacional. La Corporación envía la solicitud de aprobación del PAC con situado de fondos, posteriormente, la Dirección del Tesoro envía su informe en enero y la Corporación va remitiendo sus necesidades con un formato de modificación del mismo para que sea aprobado por la Dirección Nacional del Tesoro. En cuanto a recursos propios se fueron haciendo los ajustes mensuales en los cuales va quedando el registro hasta llegar al definitivo con cierre a 31 de diciembre de 2008. Al realizar el comparativo entre la ejecución de gastos mensuales con el PAC definitivo, se estableció que las partidas aprobadas para gastos no sobrepasan las autorizadas por el PAC.

Seguimiento a la ejecución de reservas presupuestales y cuentas por pagar

Del presupuesto del vigencia 2008 quedaron en rezago presupuestal \$7.219.6 millones, distribuidos en \$7.149 millones en reservas presupuestales y \$70.3 millones en cuentas por pagar. Éstos se constituyeron cumpliendo la normativa pertinente.

Plan de Compras

En lo que corresponde al Plan de Compras, éste se realiza con recursos propios, el cual cuenta con la inscripción en el SICE, para la vigencia de 2008 el valor total fue de \$15.581 millones. Es de anotar que, estas compras ingresan al Almacén, donde son constatadas y registradas en el sistema, lleva una numeración consecutiva, cuentan con un kárdex sistematizado y mensualmente realizan un consolidado llamado informe mensual.

Hallazgo No. 13 Cuota de Reposición y Repoblamiento

La cuota de repoblación y reposición de babillas, con un presupuesto de ingresos definitivo de \$20.0 millones no fue ejecutado, por falta de reglamentación por parte de la Corporación; así mismo, las tasas compensatorias que se presupuestaron en \$1.0 millones no tuvieron ejecución, por falta de la ley reglamentaria, lo que no asegura que se realicen las acciones y metas establecidas en el plan de acción trienal y en el plan de inversiones, cuyas fuentes de financiación son estos recursos. Hallazgo administrativo.

Hallazgo No. 14 Recuperación de Cartera

En el rubro Recursos de Capital, recuperación de cartera la Corporación recaudó \$1.168.9 millones, de un presupuesto definitivo de \$4.100 millones que representó el 28.5% de ejecución. Lo anterior debido a la poca gestión del área de cobranzas en cuanto al recaudo estimado por este concepto, lo que no asegura que se realicen las acciones y metas establecidas en el plan de acción trienal y en el plan de inversiones, cuyas fuentes de financiación son estos recursos. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 15 Metas del Plan de Inversiones Anual

La Corporación no cumplió con el desarrollo de las actividades, Creación de la oficina forestal; Estudio del Impacto del hongo que viene afectando al aguacate; Conformación y consolidación de un Área Protegida Regional con fines de conservación y Conservación Uso y manejo de Fauna que tenía una apropiación Inicial de \$200 millones para realizar las actividades proyectadas en esta vigencia, del programa Bosques Manglares como Hábitat de Biodiversidad, Proyecto Gestión Forestal y Zonas Verdes; debido a que se esta trabajando con el MAVDT y todas la CAR de la Jurisdicción que tienen programas de Zootría comercial, un programa Nacional para la Conservación y uso sostenible del caimán *Crocodylus* en Colombia; Así mismo construir lineamientos basados en unificar los métodos y técnicas para todos los programas de conservación de Caimán *Crocodylus*, como también a que la apropiación definitiva quedo en \$5.8 millones, lo que posibilito el incumplimiento de



CONTRALORÍA

las actividades y proyectos establecidos en el presupuesto y el plan trienal. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 16 Acciones de Programa de Inversiones

La Corporación no cumplió con las actividades proyectadas a ejecutar en el año 2008 en el programa de Ecorregiones Estratégicas Prioridad Ambiental, debido a que el contrato firmado con la Corporación Planeta Verde fue suscrito el 18 de diciembre de 2008 para ejecutar en el año 2009 y por la suscripción de un contratos para revisar el estado de arte en que se encuentran los procesos administrativos temas compensación forestal, que no guarda relación con las actividades proyectadas a desarrollar, lo que posibilitó el no cumplimiento de las metas propuestas para el año 2008 en el PAT y en el acuerdo de presupuesto de la vigencia de 2008, las cuales son adopción del Plan de Ordenamiento y manejo de cuencas (POMCA) del Canal de Dique, Seguimiento del POMCA y diseño de la estructura funcional de la articulación del POMCA en temas eco turísticos.

La Corporación respondió a esta observación, que la formulación de una propuesta de un plan de manejo para la Ecorregión, dentro el programa Ecorregiones Estratégicas Prioridad ambiental - proyecto ordenamiento y manejo integrado de la Ecorregión Montes de Maria, está proyectada para trabajarse en cualquier momento del trienio 2007-2009.

Hallazgo No. 17 Sistema de Administración y Explotación de aguas

La Corporación no cumplió con las actividades, reglamentación del sistema de administración y explotación de aguas subterráneas y el montaje de un sistema de monitoreo de aguas subterráneas (Acuíferos de Turbaco y Arroyo Grande del programa Cuerpos de Agua Ambientalmente Sanos, proyecto Gestión de Aguas Subterráneas, que se proyecto desarrollar para el 2008, debido a que las actividades desarrolladas con la firma de contratos, no guardan relación en su totalidad con las actividades proyectadas en el PAT y en el Presupuesto aprobado para 2008.

Así mismo en el proyecto Conservación de Aguas Superficiales, a pesar de haberse ejecutado un monto de \$4.763 Millones, las actividades proyectadas a desarrollar como son: Diseñar Estrategias para el cobro de tasa por uso y tasa retributiva a usuarios identificados; Reglamentación de Corrientes para el uso eficiente del recurso hídrico; Seguimiento y requerimiento a los PSMV, no se ejecutaron en esta vigencia, de igual manera la actividad Calculo de los Índices de escasez de las cuencas hidrográficas del área de la jurisdicción de Cardique solo se contrato el 19 de diciembre de 2008, por lo anterior estas actividades no se ejecutaron, lo anterior



CONTRALORÍA

origino incumplimiento de las actividades y proyectos establecidos en el presupuesto y el plan trienal. Hallazgo Administrativo

2.1.7. Administración del Talento Humano

En la evaluación de la gestión del talento humano se examinó el cumplimiento normativo, la administración para desarrollar las competencias de talento humano y la contratación de servicios personales durante la vigencia 2008, incluyo comprendió la revisión de planta de personal, de la nómina y hojas de vida; así, también, los procesos de capacitación, bienestar social, el sistema de estímulos e incentivos y la calidad de vida laboral.

La planta de personal de la Corporación a principio del 2008 era de 127 servidores y según Acuerdo No. 0004 del 29 de julio se reformo, quedando un total de 141 funcionarios, distribuidos así: seis (6) cargos de dirección, un (1) asesor, sesenta y nueve (69) profesionales, veintidós (22) técnicos y cuarenta y tres auxiliares.

La Corporación suscribió durante la vigencia 2008, veintisiete (27) contratos de prestación de servicios por valor de \$1.186 millones, cuyo monto representa el 33.9% del valor de la nomina anual, la cual haciende a \$3.495 millones., evidenciando que la corporación adolece de cargos en planta que le permitan contar con los profesionales y el perfil necesario para realizar las tares del proceso misional.

TABLA 9

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aspecto	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	85	0,35	29,75
Administración para desarrollar las competencias del talento humano	85	0,35	29,75
Contratación de prestación de servicios personales	80	0,30	24
Puntaje total	240	1,00	83.5

Fuente: Elaboración equipo auditor. 2008

La calificación de la gestión del talento humano señalada en la tabla anterior, se presenta con base en las observaciones que se relatan a continuación:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Hallazgo No. 18 Formación y Desarrollo Talento Humano

En la Corporación se han realizados estudios, diagnósticos y planes de formación y capacitación, de incentivos y estímulos, de bienestar social y de clima organizacional, los cuales no benefician al 78% de la planta de personal, debido a que los funcionarios se encuentran vinculados a ella en calidad de provisionales, así mismo éstos planes no han sido adoptados, por la Administración para su cumplimiento, lo que incide en la calidad de los procesos misionales y en la formación y desarrollo del talento humano. Hallazgo administrativo

Hallazgo No. 19 Liquidación nómina

En la corporación no presenta una unificación en la liquidación y pago de la nomina de personal debido a que a 20 de los 140 empleados se les paga quincenalmente y al resto se les paga cada treinta días, lo que genera duplicidad de procedimiento e inequidad en el personal. Hallazgo Administrativo

2.2 EVALUACION DE ESTADOS CONTABLES³

- En la evaluación de los Estados Contables se seleccionaron los ciclos operacionales siguientes: Ciclo No. 2 Ingresos Operacionales que incluye las cuentas del Efectivo por su incremento del 89.23% a 31 de diciembre de 2008 respecto a 2007, Deudores por tener un peso del 51.43% en el total de los Activos a diciembre de 2008; como también el ciclo No. 3 Nómina y Prestaciones Sociales por estar incluida dentro del Memorando de Encargo la línea de Talento Humano y por su disminución en un 0.78% con respecto al 2007, y su peso en el Pasivo del 29.89%; ciclo No. 4 Adquisiciones y pagos que se relacionan con las líneas de Contratación y Presupuesto y por la disminución de Cuentas Por Pagar del 60.52% a diciembre 2008 y del grupo de Propiedad, Planta y Equipo por su peso del 14.94% en el total de los Activos a 31 de diciembre de 2008; además se tomó el ciclo No. 9 Cuentas de Orden por la cuantía de sus saldos a 31 de diciembre de 2008.

Hallazgo No. 20 Convenios Ejecutados

La Cuenta de Ahorro 11100610 Banco Davivienda 056-469999579 Convenio Gobernación de Bolívar, viene arrastrando desde el año 2007 un saldo a favor de CARDIQUE, por valor de \$4 millones, durante la vigencia 2008 y en lo corrido del año 2009 no ha tenido movimiento, a pesar que el convenio en mención fue

³ Los hallazgos determinados en esta línea, están relacionados en el informe I Etapa Evaluación Estados Contables y se encuentran en firme, por esta razón los mismos se incluyen en el informe final, para efectos de la suscripción del Plan de Mejoramiento Institucional de la Corporación.



ejecutado en su totalidad, lo anterior debido a la falta de seguimiento y debilidad en los mecanismos de control interno contable, no dando cumplimiento al régimen de contabilidad pública. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 21 Reclasificación Cuenta de Ahorro

La Cuenta de Ahorro Banco de Bogota No. 204-48912-4 se encuentra clasificada en el código contable 11100501 lo cual es incorrecto, debe ser reclasificada a una cuenta 111006 cuentas de ahorro según el PUC sector público. Lo anterior por debilidades en los mecanismos de control interno contable y a la no aplicación de lo establecido en el Plan Único de Cuenta. Hallazgo Administrativo

Hallazgo No. 22 Deudores

En las cuentas deudoras 1401 del balance general de la Corporación se determinó la existencia de un grupo de diez (10) entidades deudoras que mantienen el mismo saldo, por valor de \$13,9 millones, a 31 de diciembre de 2008, correspondiendo este monto a multas impuestas en el año 2007, evidenciándose con ello falta de gestión en la recuperación de estas deudas, que pueden conllevar a la incobrabilidad de las mismas, (ver anexo No. 1). Hallazgo Administrativo

Hallazgo No. 23 Provisión para Cuentas Deudoras

De acuerdo a la Circular Externa 011 de 1996, de la Contaduría General de la nación, el cálculo de la provisión para deudores, debe corresponder con una evaluación técnica, que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo de incobrabilidad del derecho. Con base en ello se efectuará el registro de una provisión individual, así los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión.

En la Corporación Autónoma y Regional del Dique existe cartera en mora superior a cinco años por valor de \$3.127 millones, por concepto de Servicios de Laboratorios, de publicación, de reposición y otros, que no se le ha realizado la provisión correspondiente, tal y como lo establecen las normas de tipo contable, lo que afecta la realidad económica de la entidad. (Ver anexo No. 2) Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 24 Facturación Vs. Contabilidad

El análisis de cartera emitido por facturación, no coincide con la cuenta de deudores de contabilidad, saldo contable \$11.902 millones, saldo cartera o facturación \$9.920 millones, para una diferencia de \$1.982 millones. El análisis de cartera se está



realizando mediante hojas de cálculo en Excel, a pesar, que mediante el contrato 038 del 16 de mayo de 2008, se adquirió un Módulo de Facturación y Cartera del Sistema de Gestión Comercial por valor de \$33,4 millones, cancelado en su totalidad y recibido a satisfacción por la entidad el 22 de junio de 2008. Se evidencia falta de gestión administrativa, para poner en uso esta herramienta y así depurar, actualizar y ajustar la facturación y la cartera a los requerimientos del sistema administrativo y contable de Cardique. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 25 Registros de Propiedad Planta y Equipo

En la cuenta Propiedad Planta y Equipo no se incorporó durante la vigencia 2008 la compra de un equipo tráiler móvil por valor de \$107.2 millones, no se le ha realizado orden de entrada al almacén y se mantiene contabilizada esta compra en el auxiliar 142012 que corresponde a anticipo para adquisición de bienes de servicios, presentándose una subestimación en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo por el valor en mención. Hallazgo administrativo.

Hallazgo No. 26 Anticipos

La cuenta anticipo para adquisición de bienes muebles y servicios se encuentra sobreestimada en \$107 millones debido a que el bien adquirido "Unidad Móvil para la Subdirección de Gestión Ambiental", no ha sido contabilizado en la cuenta Propiedad Planta y Equipo. Lo que refleja debilidades en los mecanismos de control interno. Y falta de aplicación de los procedimientos establecidos en el manual contable. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 27 Cuentas de Orden

La cuenta de orden correspondientes a depósitos judiciales "Otras Acreedoras de Control" no se esta conciliando, de hecho la entidad reporta que sus valores en títulos judiciales a 31 de diciembre de 2008, fue de \$401 millones y el Banco Agrario en sus extractos a corte 31 de diciembre de 2008, certifica que a favor de Cardique hay títulos judiciales por valor de \$467 millones, para una diferencia de \$66 millones, lo anterior evidencia falta de seguimiento y control por parte de las área administrativa y jurídicas a los títulos judiciales y debilidades en los mecanismos del Sistema de Control Interno. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 28 Diferencia Almacén Contabilidad

Al revisar las conciliaciones entre almacén y contabilidad se evidencian diferencias de activos fijos por valor de \$115.8 millones saldo según almacén \$2.932 millones, saldo contable \$3.048 millones, debido a falta de depuración de la información



CONTRALORÍA

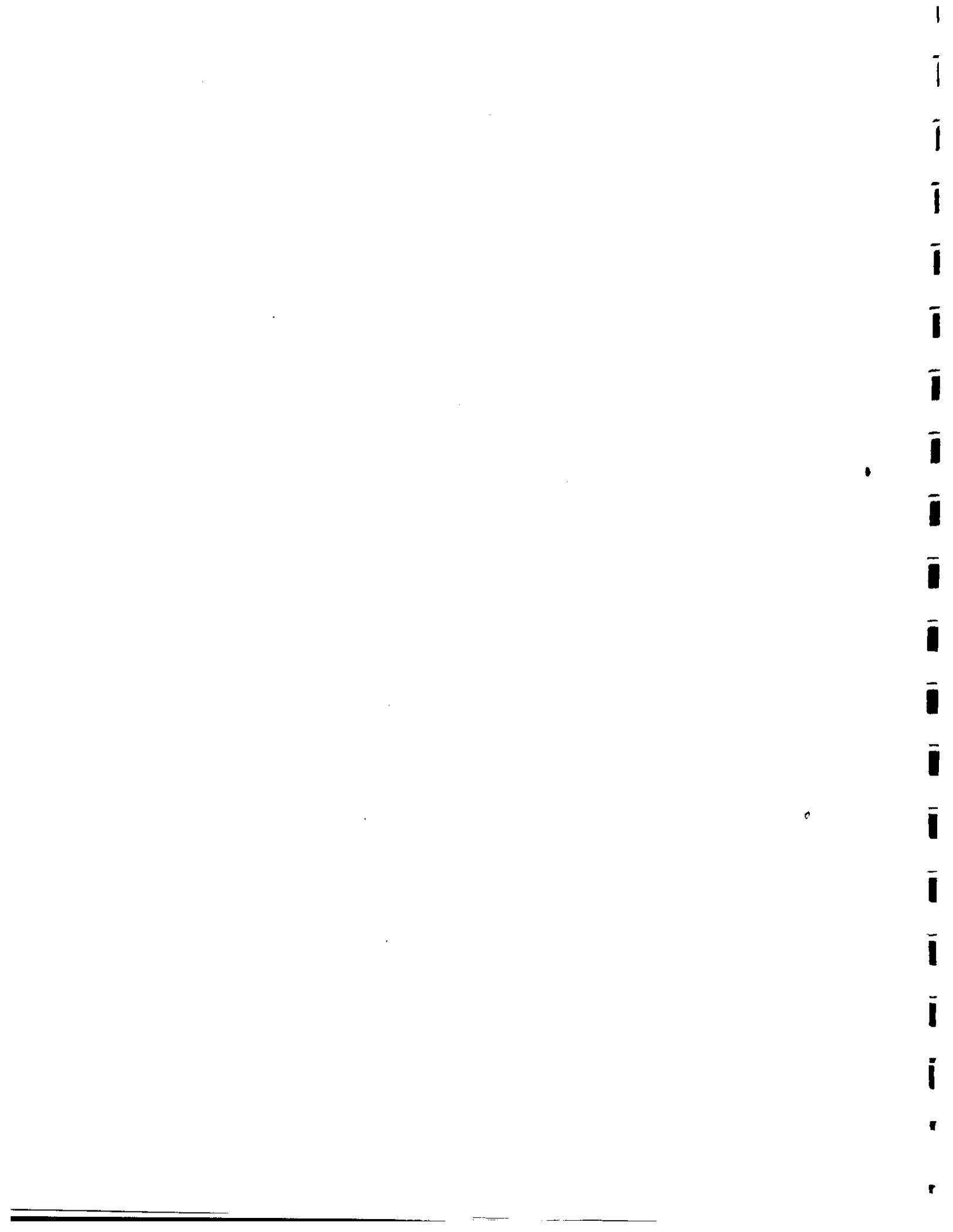
contable, presumiéndose una sobreestimación en las cuentas contables. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 29 Registro de Propiedad Planta y Equipo

La Corporación posee derechos de posesión de un lote de terreno de 20.000 metros cuadrados con referencia catastral No. 01-10-0589-0019, Matricula inmobiliaria No. 060-0008555, en la ciudad de Cartagena, el cual no se refleja en la cuentas de balance de la entidad ni en las cuentas de orden, afectando en cuantía indeterminada los saldos del grupo Propiedad, Planta y Equipo, esto debido a las debilidades en los mecanismos de Control Interno. Hallazgo administrativo.

2.3 DENUNCIAS

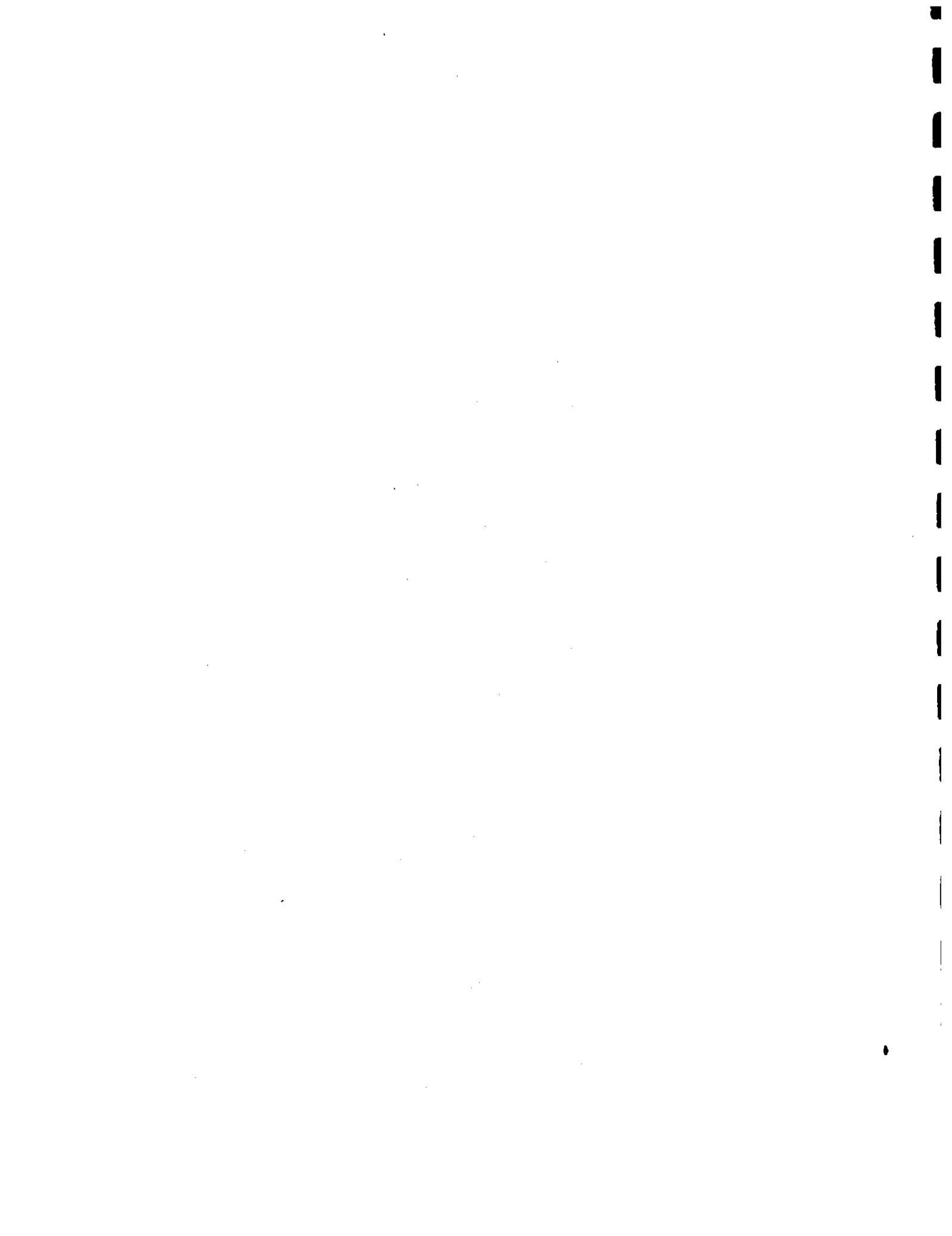
El Equipo auditor, no recibió la denuncia o quejas instaurada ante la Gerencia Departamental Bolívar, relacionadas con los procesos misionales desarrolladas por la Corporación, en su gestión en torno a los permisos ambientales, la vigilancia y el control de uso y aprovechamiento de los recursos naturales, como en la inversión de los recursos en obras y actividades establecidas en su Plan de Inversión 2008, así mismo y durante el ejercicio auditor, tampoco se recibo queja o denuncia de la ciudadanía entorno a la gestión institucional de la Corporación.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

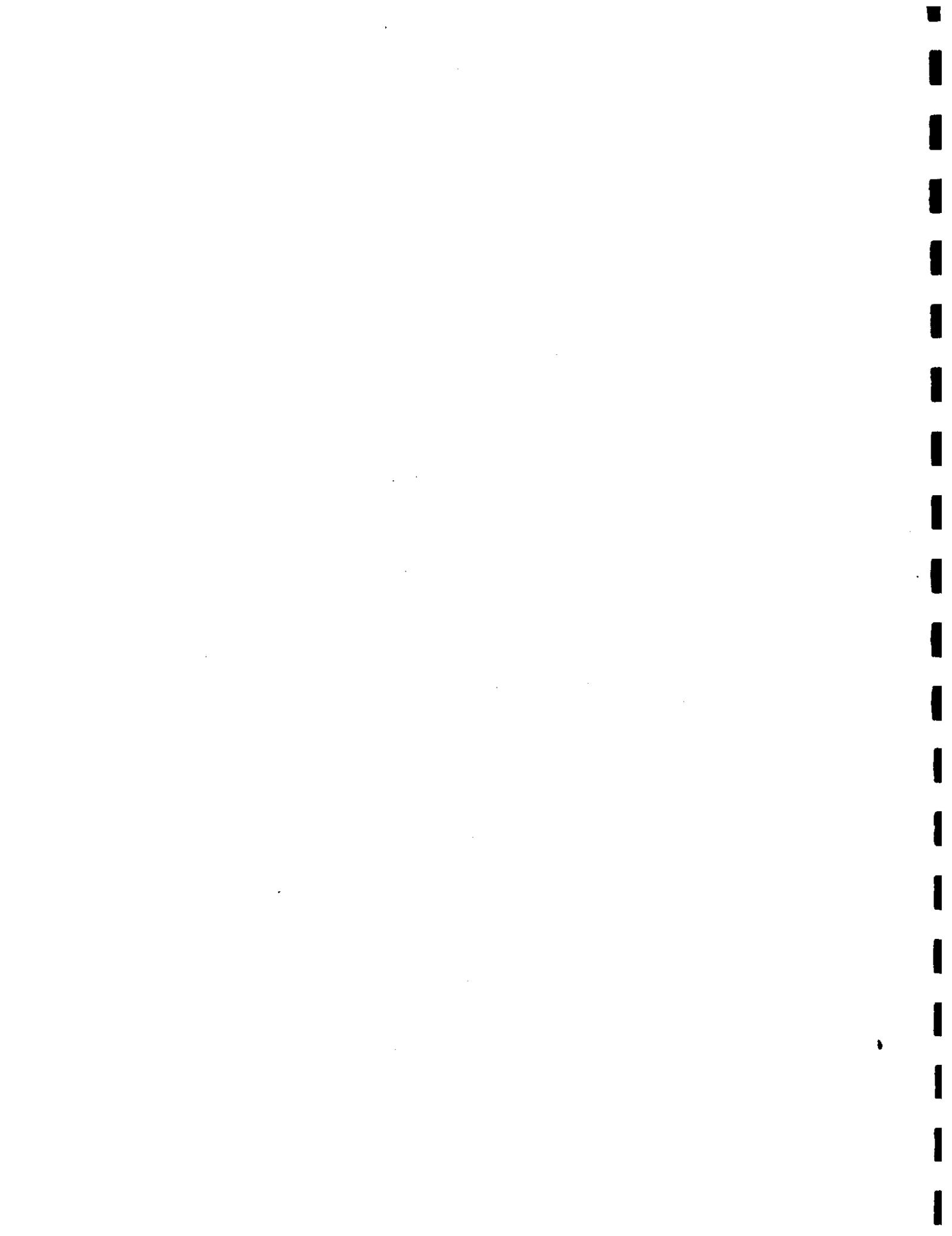
4	17 01 010	Cardique no ha realizado las liquidaciones y facturación de los montos por concepto de cuota de Reposición y Repoblamiento, deben entregar los zocriaderos, por lo cupos de aprovechamiento fáustico	no contar con procedimientos de valoración económica para cuantificar los gastos en la custodia de los especímenes asentados en las instalaciones de los zocriaderos y descontar los gastos a el valor a cancelar	La corporación no recauda oportunamente recursos para inversión y atender la problemática ambiental de los recursos naturales en especial la fauna silvestre.		X		
5	17 01 011	Cardique, no realiza oportunamente el cobro de las sanciones impuestas a los usuarios, como obligaciones establecidas en el acto administrativo, donde se imponen las sanciones	falta de control interno entre las dependencias de Jurídica y Facturación, ya que el área de Jurídica, no aplica las directrices establecidas en Resolución N° 0121 2007, que establece procedimiento interno de recaudo de cartera.	La corporación no recauda oportunamente recursos para inversión, por lo tanto no puede atender todos y cada una de las metas de su Plan de Acción		X		
6	19 03 007	En el expediente N° 1.925-1, de Servicios Marítimos, para suministro de combustible en muelles, en Resolución 0395/08, se, le requiere presentar un Plan de Contingencia. En el expediente no se observan documentos que demuestren la presentación del documento, si se tiene en cuenta que el término se venció el 5 de noviembre de 2008, al haberse notificado el acto administrativo en agosto 5 de 2008	fallas en los mecanismos de control interno entre las dependencias de Gestión Ambiental, que hace las tareas de vigilancia y Control, y la Oficina Jurídica, quien emite los actos administrativos e impone las obligaciones	lo que incide en que el usuario opere con efectos negativamente en contra del medio ambiente		X		
7	21 04 001	No se está tomando los correctivos necesarios, para subsanar las observaciones planteadas en los informes de la Oficina de Control Interno, a la evaluación de los procesos misionales de expedición de permisos y funciones de vigilancia y control, ya que al realizarse un seguimiento a los expedientes de los permisos de Cantera, se evidenció que los hallazgos indicados en el informe continúan con los mismo termino en la actuaciones	No se lleva un adecuado programa de vigilancia y control, que permita realizar visitas a los proyectos mineros con permisos en la jurisdicción, que en los actos	garanticen el acatamiento y cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones ambientales establecidas		X		
8	11 01 001	En la Corporación, no se elaboran planes de acción por dependencia, que atienda las observaciones de la Oficina de Control Interno en la evolución que realiza a los procesos misionales de la entidad	no operatividad del Comité del Control Interno en cabeza del representante legal, en la	lo que no permite que se atienda de manera oportuna las debilidades y deficiencia en los procedimiento		X		





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

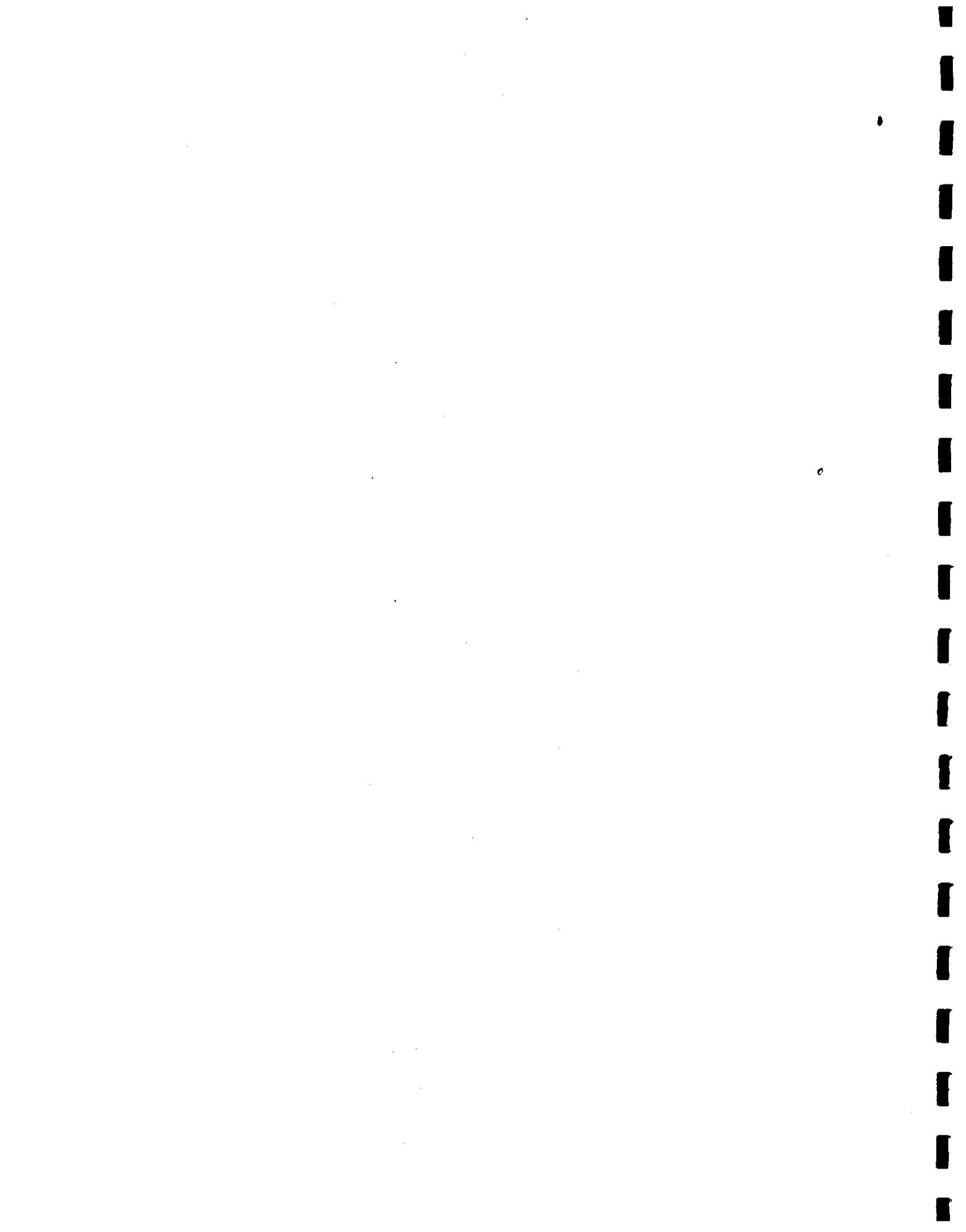
			operación del sistema de control interno,	para el normal desarrollo de los procesos misionales, sobre todo en los tares de vigilancia y control					
9	19 02 001	El seguimiento y evaluación en el manejo del riesgo por parte de la Oficina de Control Interno, no se reconoce al interior de la entidad, .	no se ha definido los parámetros para adelantar el proceso de administración del riesgo	lo que no permite que se atienda de manera oportuna los riesgos detectado en el análisis de los procesos misionales			X		
10	19 03 007	Fallas en actividades de control así: no ha implementado mecanismo para facilitar la participación de la ciudadanía en el Seguimiento y Control de sus funciones; fallas en los controles aplicados en los sistemas de información, tal como se evidencia en el sistema de contabilidad; No se realizan análisis comparativos entre Contabilidad y Almacén.	Las anteriores situaciones obedecen a falta de gestión y.	generan riesgos en la efectividad del sistema de control interno			X		
11	19 05 001	debilidades del componente así: No están definidas las políticas de comunicación institucional de la entidad; No se ha implementado en la entidad un plan de contingencia para ser aplicado en caso de presentarse fallas en los canales de comunicación; La entidad no cuenta con mecanismo de seguimiento evolución al funcionamiento de los canales de comunicación en los procesos de la entidad	Las anteriores situaciones obedecen a falta de gestión	generan riesgos en la efectividad del sistema de control interno			X		
12	14 045 100	La Corporación suscribió contrato 036/08, este se firmo 13 mayo 2008, a un término 1 mes; firmándose acta suspensión, aduciendo que el proceso recolección de datos necesarios para la puesta en marcha ha sido muy riguroso y su reinicio se dará cuando se encuentren totalmente disponible los datos. Hasta la fecha han transcurrido 11 meses y el contrato no ha reiniciado.	El estudio de justificación y necesidad de este contrato, no se evaluó objetivamente los requerimientos de información necesarios para la puesta en marcha de esta acción.	generando incertidumbre sobre la posibilidad de realizar este objeto contractual y las posibles reclamaciones del contratista	\$38.3 millones.		X		
13	18 02 002	La cuota de repoblación y reposición de babillas, con un presupuesto de ingresos definitivo de \$20.0 millones no fue ejecutado,	Por falta de reglamentación por parte de la Corporación; así mismo, las tasas compensatorias que se presupuestaron en \$1.0 millones no tuvieron ejecución, por falta de la ley reglamentaria.	Lo que no asegura que se realicen las acciones y metas establecidas en el plan de acción trienal y en el plan de inversiones, cuyas fuentes de financiación son estos recursos.			X		
14	18 02 002	En el rubro Recursos de Capital la recuperación de cartera la Corporación recaudó \$1.168.9	Lo anterior debido a la poca gestión del área de	Lo que no asegura que se realicen las acciones y metas			X		





CONTRALORÍA

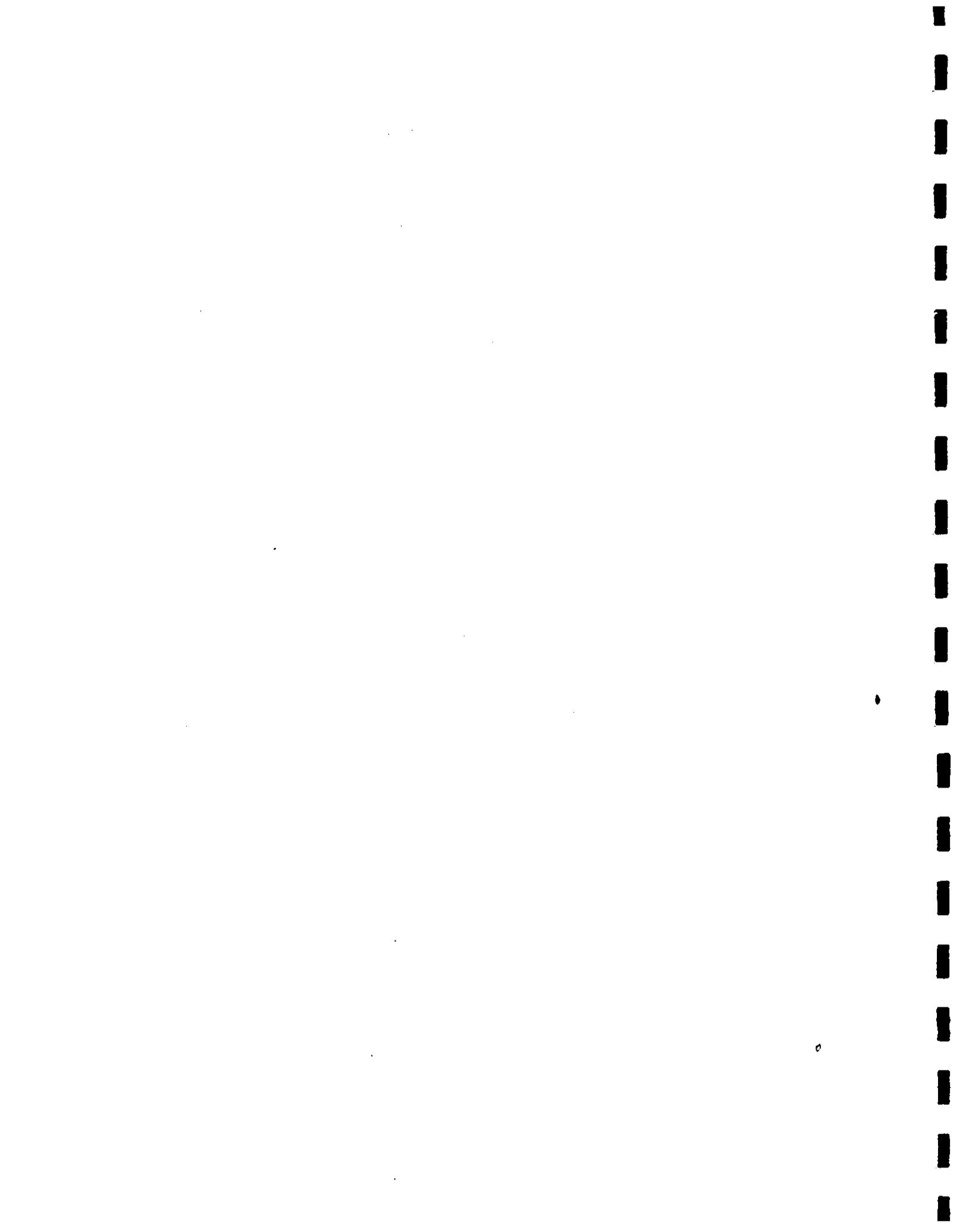
		millones, de un presupuesto definitivo de \$4.100 millones que representó el 28.5% de ejecución	cobranzas en cuanto al recaudo estimado por este concepto	establecidas en el plan de acción trienal y en el plan de inversiones, cuyas fuentes de financiación son estos recursos.					
15	18 02 002	La Corporación no cumplió con el desarrollo de las actividades, Creación de la oficina forestal; Estudio del Impacto del hongo que viene afectando al aguacate; conformación y Consolidación de un Área Protegida Regional con fines de Conservación y Conservación Uso y manejo de Fauna que tenía una apropiación Inicial de \$200 millones para realizar las actividades proyectadas en esta vigencia, del programa Bosques Manglares como Hábitat de Biodiversidad, Proyecto Gestión Forestal y Zonas Verdes	se esta trabajando con el MAVDT y todas la CAR de la Jurisdicción que tienen programas de Zootría comercial, un programa Nacional para la Conservación y uso sostenible de los caimán <i>Crocodylus</i> en Colombia; Así mismo construir lineamientos basados en unificar los métodos y técnicas para todos los programas de conservación de Caimán <i>Crocodylus</i> , como también a que la apropiación definitiva quedo en \$5.8 millones	Lo que posibilito el incumplimiento de las actividades y proyectos establecidos en el presupuesto y el plan trienal				X	
16	18 02 002	La Corporación no cumplió con las actividades proyectadas a ejecutar en el año 2008 en el programa de Ecorregiones Estratégicas Prioridad Ambiental.	Debido a que el contrato firmado con la Corporación Planeta Verde fue suscrito el 18 de diciembre de 2008 para ejecutar en el año 2009 y por la suscripción de un contratos para revisar el estado de arte en que se encuentran los procesos administrativos temas compensación forestal, que no guarda relación con las actividades proyectadas a desarrollar	Lo que posibilito el no cumplimiento las metas propuestas para el año 2008 en el PAT y en el acuerdo de presupuesto de la vigencia de 2008, las cuales son adopción del Plan de Ordenamiento y manejo de cuencas (POMCA) del Canal de Dique, Seguimiento del POMCA y diseño de la estructura funcional de la articulación del POMCA en temas eco turísticos				X	
17	18 02 002	La Corporación no cumplió con las actividades, reglamentación del sistema de administración y explotación de aguas subterráneas y el montaje de un sistema de monitoreo	Debido a que las actividades desarrolladas con la firma de contratos, no	Lo anterior origino incumplimiento de las actividades y proyectos establecidos en el				X	



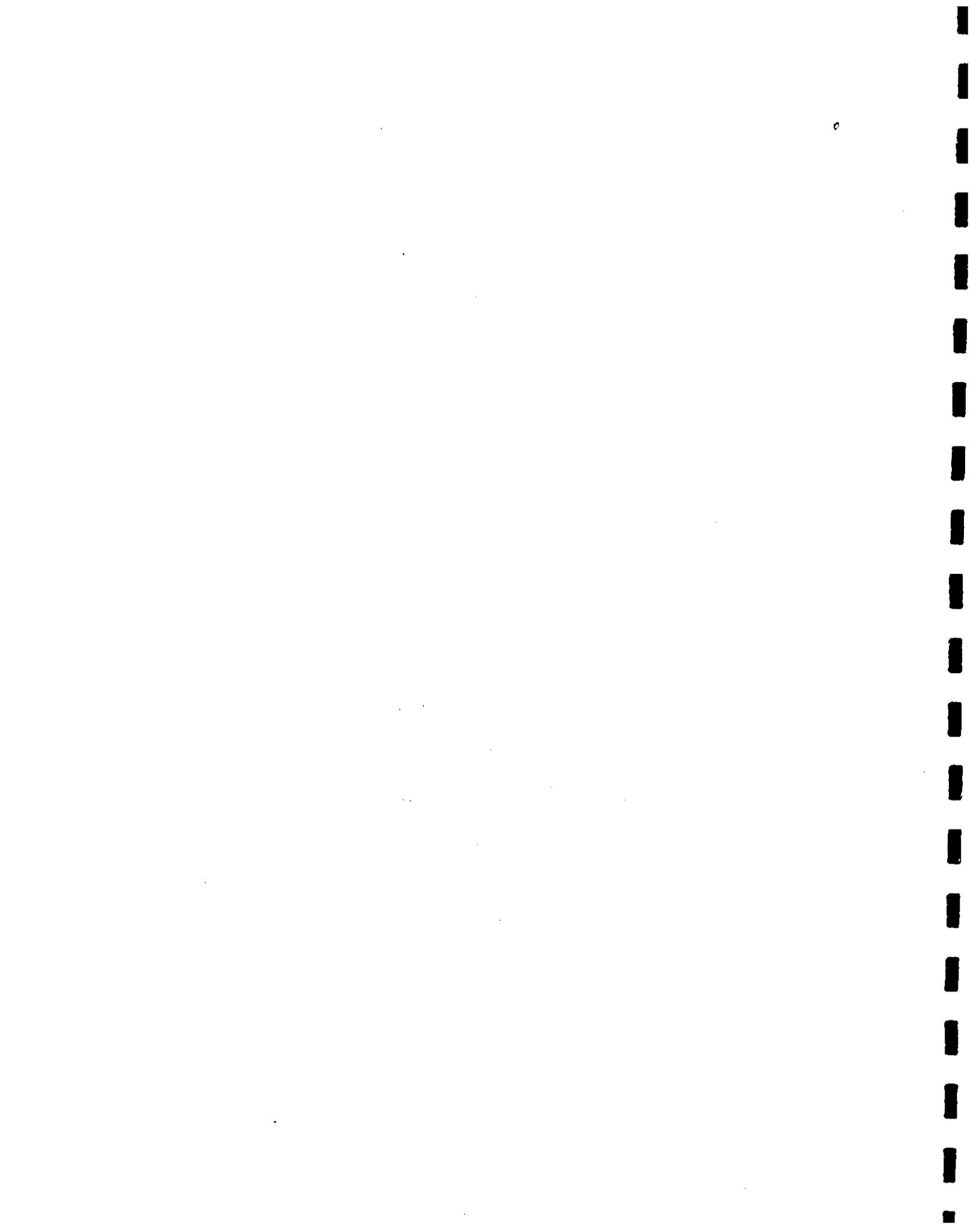


CONTRALORÍA

		de aguas subterráneas (Acuíferos de Turbaco y Arroyo Grande del programa Cuerpos de Agua Ambientalmente Sanos,	guardan relación en su totalidad con las actividades proyectadas en el PAT y en el Presupuesto aprobado para 2008; algunas solo se contrataron en diciembre de 2008, por lo anterior estas actividades no se ejecutaron	presupuesto y el plan trienal		
18	15 04 002	En la Corporación se han realizados estudios, diagnósticos y planes de formación y capacitación, de incentivos y estímulos, de bienestar social y de clima organizacional, los cuales no benefician al 78% de la planta de personal	Debido a que los funcionarios se encuentran vinculados a ella en calidad de provisionales, así mismo éstos planes no han sido adoptados, por la Administración para su cumplimiento	Lo que incide en la calidad de los procesos misionales y en la formación y desarrollo del talento humano	X	
19	15 02 001	En la corporación no presenta una unificación en la liquidación y pago de la nomina de personal	Debido a que a 20 de los 140 empleados se les paga quincenalmente y al resto se les paga cada treinta días	Lo que genera duplicidad de procedimiento e inequidad en el personal	X	
20	18 01 100	La Cuenta de Ahorro 11100610 Banco Davivienda 056-469999579 Convenio Gobernación de Bolívar, viene arrastrando desde el año 2007 un saldo a favor de CARDIQUE, por valor de \$4 millones, durante la vigencia 2008 y en lo corrido del año 2009 no ha tenido movimiento, a pesar que el convenio en mención fue ejecutado en su totalidad.	debido a la falta de seguimiento y debilidad en los mecanismos de control interno contable.		X	
21	18 01 002	La Cuenta de Ahorro Banco de Bogotá No. 204-48912-4 se encuentra clasificada en el código contable 11100501 lo cual es incorrecto, debe ser reclasificada a una cuenta 111006 cuentas de ahorro según el PUC sector público.	por debilidades en los mecanismos de control interno contable de Cuenta.	no dando cumplimiento al régimen de contabilidad pública	X	
22	18 01 100	En las cuentas deudoras 1401 del balance general de la Corporación se determinó la existencia de un grupo de diez (10) entidades deudoras que mantienen el mismo saldo, por valor de \$13,9 millones, a 31 de diciembre de 2008, correspondiendo este monto a multas impuestas en el año 2007	evidenciándose con ello falta de gestión en la recuperación de estas deudas.	pueden conllevar a la incobrabilidad de las mismas	X	
23	18 01 100	En la Corporación Autónoma y Regional del Dique existe cartera en mora superior a cinco años por valor de \$3.127 millones, por concepto de Servicios de Laboratorios, de	Debilidades en el en los mecanismos del sistema de control interno contable.	afecta la realidad económica de la entidad.	X	



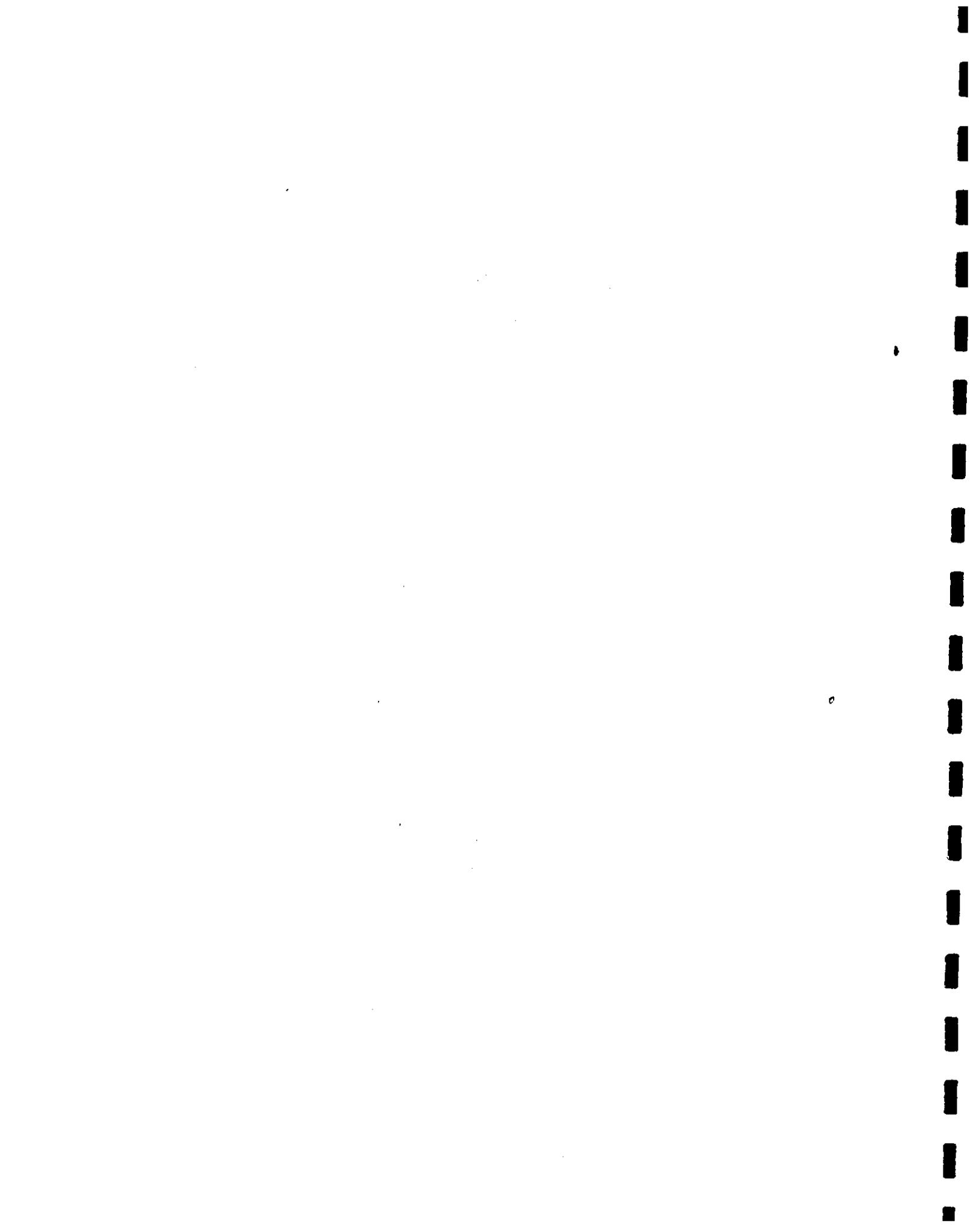
		publicación, de reposición y otros, que no se le ha realizado la provisión correspondiente.							
24	18 01 002	El análisis de cartera emitido por facturación, no coincide con la cuenta de deudores de contabilidad, saldo contable \$11.902 millones, saldo cartera o facturación \$9.920 millones, para una diferencia de \$1.982 millones.	Porque El análisis de cartera se está realizando mediante hojas de cálculo en Excel, a pesar, que mediante el contrato 038 del 16 de mayo de 2008, se adquirió un Módulo de Facturación y Cartera del Sistema de Gestión Comercial por valor de \$33,4 millones, cancelado en su totalidad y recibido a satisfacción por la entidad el 22 de junio de 2008.	Se evidencia falta de gestión administrativa, para poner en uso esta herramienta y así depurar, actualizar y ajustar la facturación y la cartera a los requerimientos del sistema administrativo y contable de Cardique				X	
25	18 01 002	En la cuenta Propiedad Planta y Equipo no se incorporó durante la vigencia 2008 la compra de un equipo tráiler móvil por valor de \$107.2 millones,	no se le ha realizado orden de entrada al almacén y se mantiene contabilizada esta compra en el auxiliar 142012 que corresponde a anticipo para adquisición de bienes de servicios.	presentándose una subestimación en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo por el valor en mención				X	
26	18 01 100	La cuenta anticipo para adquisición de bienes muebles y servicios se encuentra sobreestimada en \$107 millones	debido a que el bien adquirido "Unidad Móvil para la Subdirección de Gestión Ambiental", no ha sido contabilizado en la cuenta Propiedad Planta y Equipo	Lo que refleja debilidades en los mecanismos de control interno. Y falta de aplicación de los procedimientos establecidos en el manual contable.				X	
27	18 01 004	La cuenta de orden correspondientes a depósitos judiciales "Otras Acreedoras de Control" no se esta conciliando, de hecho la entidad reporta que sus valores en títulos judiciales a 31 de diciembre de 2008, fue de \$401 millones y el Banco Agrario en sus extractos a corte 31 de diciembre de 2008, certifica que a favor de Cardique hay títulos judiciales por valor de \$467 millones, para una diferencia de \$66 millones.	falta de seguimiento y control por parte de las área administrativa y jurídicas a los títulos judiciales y	debilidades en los mecanismos del Sistema de Control Interno				X	
28	18 01 004	Al revisar las conciliaciones entre almacén y contabilidad se evidencian diferencias de activos fijos por valor de \$115.8 millones saldo según almacén	debido a falta de depuración de la información contable,	presumiéndose una sobreestimación en las cuentas				X	





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

		\$2.932 millones, saldo contable \$3.048 millones.		contables.					
29	18 01 002	La Corporación posee derechos de posesión de un lote de terreno de 20.000 metros cuadrados con referencia catastral No. 01-10-0589-0019, Matricula inmobiliaria No. 060-0008555, en la ciudad de Cartagena, el cual no se refleja en la cuentas de balance de la entidad ni en las cuentas de orden.	esto debido a las debilidades en los mecanismos de Control Interno	afectando en cuantía indeterminada los saldos del grupo Propiedad, Planta y Equipo.		X			



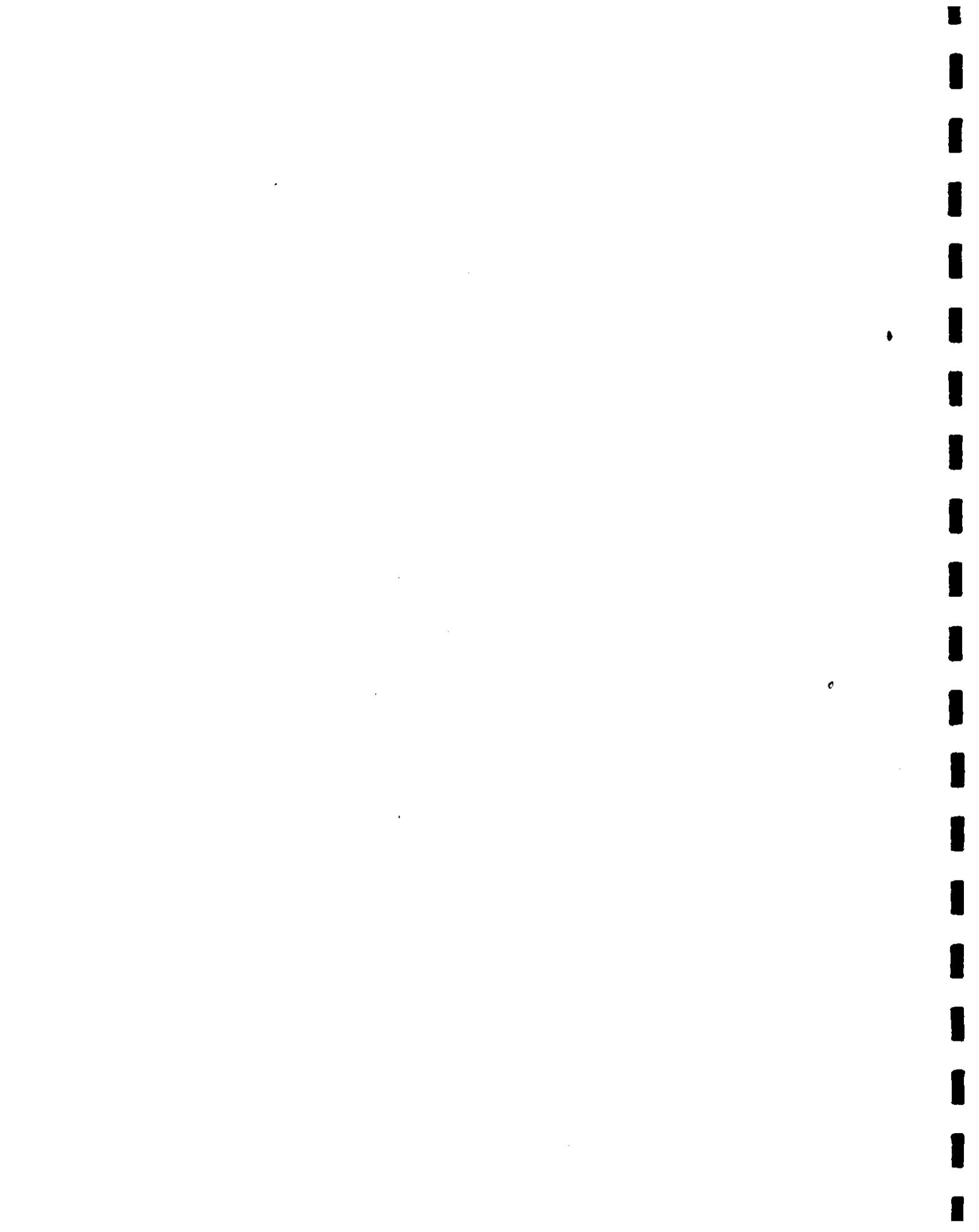


CONTRALORÍA

ANEXO No. 2

DEUDORES

ENTIDAD	Saldo dic. 31/2007	Saldo dic. 31/2008	Incremento o Disminución
Indupollo	\$2.040.000	\$2.040.000	\$0
Hospital de Zambrano	\$1.224.000	\$1.224.000	\$0
Estación de Servicio San Román	\$4.080.000	\$4.080.000	\$0
Wilson Ríos Buelvas	\$1.020.000	\$1.020.000	\$0
Eduardo Paredes Payan	\$1.020.000	\$1.020.000	\$0
Carlos Guardela Barrios	\$1.224.000	\$1.224.000	\$0
Licinio Herrera	\$408.000	\$408.000	\$0
Evelin Escobar Julio	\$1.224.000	\$1.224.000	\$0
José Isabel Villar	\$1.224.000	\$1.224.000	\$0
Justo Pedro	\$408.00	\$408.000	\$0



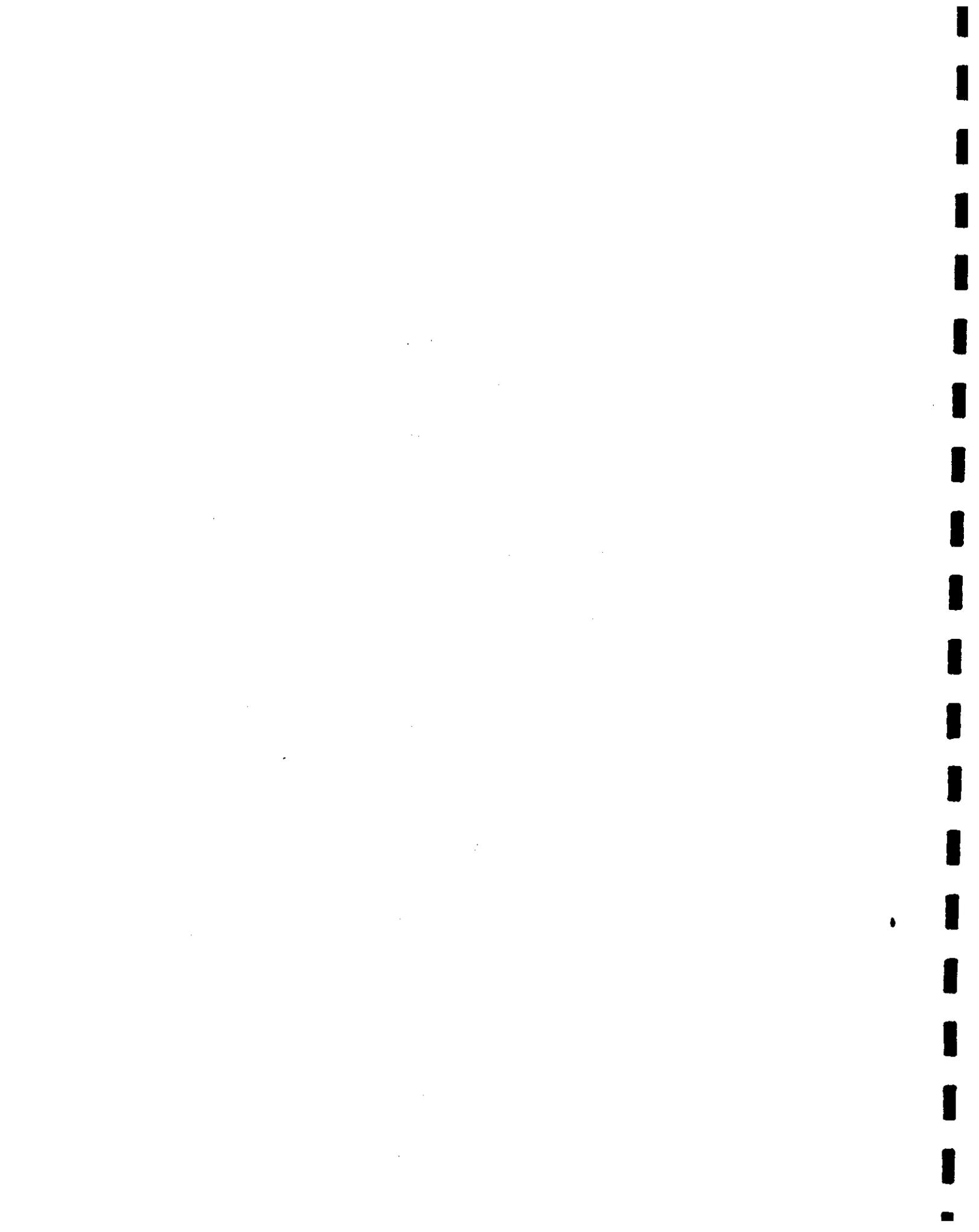


CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ANEXO No. 3

CARTERA EN MORA DE MÁS DE CINCO AÑOS

Concepto	Año 2005 y anteriores	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Totales
Publicaciones	4.454.164	3.591.359	8.463.621	13.059.800	29.568.944
Laboratorio	31.792.624	21.076.188	43.445.706	47.487.831	139.348.186
Repoblación	86.089.518	195.273.732			281.363.250
Tasa Retrib. Municipio	3.724.844.930	191.774.233			3.916.619.163
Tasa Retrib. Distrito	528.195.508	142.514.663	165.261.970		835.971.691



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

BALANCE GENERAL

A 31 DE DICIEMBRE / 2008

(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO		Dic 31/2008	Dic. 01/2007	PASIVO Y PATRIMONIO		Dic 31/2008	Dic 01/2007
Código	CORRIENTE	16.668.261	10.074.331	Código	CORRIENTE	958.032	1.876.113
	11 Efectivo	4.765.481	2.518.337	23 Obligaciones Financieras		0	0
	1105 Caja	0	0	2301 Administracion de Liquidez		0	0
	1110 Bancos y Corporaciones	4.765.481	2.518.337	24 Cuentas por Pagar		671.661	1.701.261
	14 Deudores	11.902.780	7.555.994	2401 Adq de Bienes y Servicios		47.710	1.008.874
	1401 Ingresos No Tributarios	9.643.190	6.653.685	2403 Transferencias		0	40.061
	1407 Prestacion de Servicios	134.450		2420 Aportes por pagar Afiliados		0	0
	1420 Avances y Ant. Entregados	327.822	19.742	2425 Acreedores		485.270	132.769
	1470 Otros Deudores	1.797.318	2.882.567	2436 Retención en la Fuente		123.838	104.355
	1475 Deudas de Dif. Cobro	0	0	2440 Impuesto, Contrib. Y Tasas		11.246	0
	1480 Provisión Para Deudores	0	-2.000.000	2445 Impuesto al Valor Agregado		3.597	6.334
				2455 Depositos Recibidos		0	408.868
	NO CORRIENTE	6.475.564	5.899.057	25 Obligaciones Laborales		286.371	174.852
	16 Propiedades,Planta y Eq.	3.458.150	3.159.222	2505 Salarios y Prest. Sociales		286.371	174.852
	1605 Terrenos	500.000	500.000				
	1635 Bienes Muebles en Bodega	110.617	177.740	PATRIMONIO			
	1637 Propiedad Planta y E. No Exp	29.124	27.700	32 Patrimonio Institucional		22.185.793	14.097.275
	1640 Edificaciones	2.225.831	2.225.831	3208 Capital Fiscal		12.812.101	18.658.075
	1650 Redes,Lineas y Cables	4.199	4.199	3225 Utilidad o Perd.Ejer. Ant.		0	0
	1655 Maquinaria y Equipo	76.612	72.251	3230 Resultados del Ejercicio		8.119.333	-5.729.114
	1660 Equipo Medico y Científico	1.369.327	1.340.380	3235 Superávit por Donación		1.381.600	1.381.600
	1665 Muebles,Ens y Eq. Oficina	294.377	280.216	3240 Superávit por Valoracion		569.365	
	1670 Equipo de Com y Comp.	810.076	748.834	3245 Revaloriz del Patrimonio		0	0
	1675 Equipo de Trans,Trac y Ele.	487.384	591.990	3250 Ajustes por Inflación		0	0
	1680 Equipo de Comedor y Coc.	12.637	12.095	3255 Patrim. Instit. Incorporado		0	29.262
	1685 Depreciación Acumulada	-2.338.900	-2.129.514	3258 Efecto del Saneamiento Cont.		0	0
	1695 Prov. Para Proteccion P.P y E	-123.135	-692.500	3270 Provisiones, deprecia y Amort		-696.606	-242.548
	17 Bienes de Ben y Uso Pub.	2.158.265	2.202.040	TOTAL PASIVO Y PATRI.		23.143.825	15.973.388
	1710 Bienes de Ben y Uso Pub.	2.202.040	2.202.040				
	1715 Bienes Históricos y Culturales	11.276		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.815.007	16.437.453
	1785 Amortiz. Acum. De Bien y Uso P	-55.051		81 Derechos Contingentes		1.736.684	16.359.130
	18 Recur Nat y del Ambiente	0	0	83 Deudoras de Control		78.323	78.323
	1804 Recursos Naturales Renov.	0	0	89 Deudoras por Contra (Cr)		-1.815.007	-936.890
	1806 Inversiones en Rec. Renov.	0	0				
	19 Otros Activos	859.149	537.795	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		5.747.957	1.838.932
	1905 Gastos Pagados por Anticipado	17.993	408	91 Respons. Contingentes		5.273.237	1.192.000
	1910 Cargos Diferidos	271.791	537.387	93 Acreedoras de Control		474.720	646.932
	1950 Responsabilidades	0	0	99 Acreed.por Contra (Db)		-5.747.957	-1.838.932
	1970 Intangibles	240.047	208.951				
	1975 Amort de Intangibles	-240.047	-208.951				
	1999 Valoraciones	569.365	0				
	TOTAL ACTIVO	23.143.825	15.973.388				

AGUSTIN CHAVEZ PEREZ
Director

EFRAIN LOZANO BARROS
Contador
T.P No.16746-T

SAIDE ESCUDERO JALLER
Sub.Adtiva y Financiera

GERMAN ROMERO MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P No.25364-T

LAS NOTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
BALANCE GENERAL
A A 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en MILES de Pesos)

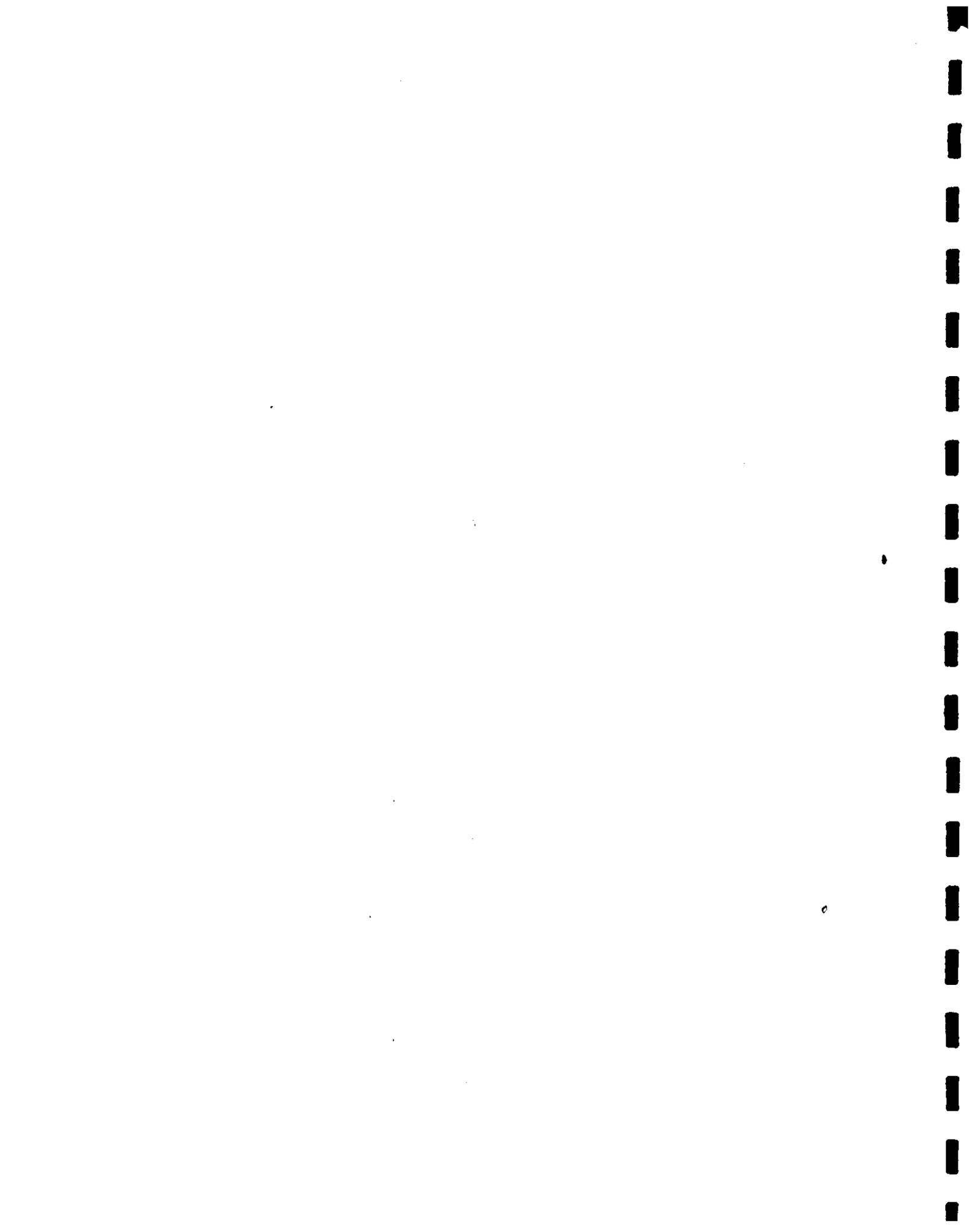
	Dic 31/2008	Dic 31//2007		Dic 31/2008	Dic 31/2007
Código ACTIVO			Código PASIVO Y PATRIMONIO		
CORRIENTE			CORRIENTE		
11 Efectivo	16.668.261	10.074.331	23 Obligaciones Financiera	958.032	1.876.112
14 Deudores	4.765.481	2.518.337	24 Cuentas por Pagar	0	0
	2 Y 3	7.555.994	25 Obligaciones Laborales	671.661	1.701.260
			29 Otros Pasivos	286.371	174.852
				0	0
NO CORRIENTE			PATRIMONIO		
16 Propiedades,Planta y eq.	6.475.564	5.899.058	32 Patrimonio Institucional	22.185.793	14.097.277
17 Bienes de Ben y Uso Pub.	3.458.150	3.159.223		22.185.793	14.097.277
19 Otros Activos	2.158.265	2.202.040	TOTAL PASIVO Y PATRIM.	23.143.825	15.973.389
	5	537.795			
			CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
TOTAL ACTIVO	23.143.825	15.973.389	81 Derechos Contingentes	-1.815.007	-1.015.213
			83 Deudoras de Control	-1.736.684	-936.890
			89 Deudoras por Contra (Cr)	-78.323	-78.323
				1.815.007	1.015.213
			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
			91 Respons. Contingentes	5.747.957	3.349.674
			93 Acreedoras de Control	5.273.237	1.192.000
			99 Acreedoras por Contra (Db)	474.720	646.932
				-5.747.957	-1.838.932

AGUSTIN CHAVEZ PEREZ
Director

EFRAIN LOZANO BARROS
Contador
T.P. 16746-T

GERMAN ROMERO MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. 25364-T

LAS NOTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DEL 2008
(Cifras en Miles de Pesos)

UTILIDAD DEL EJERCICIO		8.119.333
GENERACION INTERNA DE FONDOS		-2.162.313
Provision Para Deudores	-2.000.000	
Provision Para Proteccion Propiedad, Planta y Equipo	-569.365	
Depreciación	209.386	
Amortización de Bienes de Beneficio y Uso Publico	55.051	
Amortizacion de Intangibles	31.096	
Salarios y Prestaciones Sociales	111.519	
 SUBTOTAL		 5.957.020
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-1.302.039
Cargos Diferidos	270.838	
Gastos Pagados por Anticipado	-17.585	
Intangibles	-31.096	
Bienes Historicos y Culturales	-11.276	
Valorizaciones	-569.365	
Cuentas por Pagar	-1.029.600	
Superavit por Valorizacion	569.365	
Patrimonio Institucional Incorporado	-29.262	
Provision, Depreciacion y Amortizaciones	-454.058	
 SUBTOTAL		 4.654.981
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		-2.407.837
Deudores	-2.346.786	
Propiedad Planta y Equipo	<u>-61.051</u>	
 AUMENTO O DISMINUCION DE DINERO EN EFECTIVO		 2.247.144
 Mas: Saldo de Efectivo a Diciembre 31 del 2007		 2.518.337
TOTAL EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DEL 2008		4.765.481
EFFECTIVO SEGÚN BALANCE A DICIEMBRE 31 DEL 2008		4.765.481

AGUSTIN CHAVEZ PEREZ
Director

SAIDE ESCUDERO JALLER
Sub. Activa y Financiera

EFRAIN LOZANO BARROS
Contador
T.P. 16746-T

GERMAN ROMERO MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. 25364-T



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Cifras en Miles de Pesos)

Código	Concepto	NOTAS	Diciembre31/08	Diciembre31/07
	INGRESOS OPERACIONALES		20.131.358	18.804.173
41	Ingresos Fiscales	9	18.404.006	17.147.144
4110	No Tributarios		18.404.006	17.147.144
43	Venta de Servicios	9	216.873	206.038
4360	Servicios de Documentación		1.848	537
4390	Otros Servicios		215.025	205.501
44	Transferencias	9	25.672	0
4428	Para proyectos de Inversion		25.672	0
47	Operaciones Institucionales	9	1.484.807	1.450.991
4705	Aportes y Traspasos de Fondos Recibidos		1.484.807	1.450.991
	GASTOS OPERACIONALES	11	15.543.783	24.393.095
51	De Administración		7.810.184	12.630.641
5101	Sueldos y Salarios		3.495.250	3.522.634
5102	Contribuciones Imputadas		89.824	80.227
5103	Contribuciones Efectivas		641.489	701.592
5104	Aportes Sobre la Nomina		131.187	
5111	Generales		3.336.077	8.290.259
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		116.357	35.929
53	Provisiones, Agotamiento y Depreciación	11	0	2.000.000
5304	Provision Para Deudores		0	2.000.000
5307	Provision Para Proteccion de Pro. Pta y Equipo		0	0
5330	Depreciación de Propiedades		0	0
5345	Amortización de Intangibles		0	0
54	Transferencias	11	246.741	277.393
5403	Corrientes al Gobierno Nacional		0	0
5423	Otras Transferencias		246.741	277.393
55	Gasto Publico Social		7.486.858	9.485.061
6	Costos de Ventas y Operación		355.345	0
63	Costos de Ventas de Servicios		355.345	0
	EXCEDENTE OPERACIONAL		4.232.230	-5.588.922
48	Otros Ingresos	10	1.369.496	465.287
4805	Financieros		274.095	50.444
4810	Extraordinarios		126.841	186.271
4815	Ajuste Ejercicios Anteriores		968.560	228.572
58	Otros Gastos	11	-2.517.607	605.479
5805	Financieros		0	85.960
5808	Otros gastos Ordinarios		23.475	0
5810	Extraordinarios		21	84.559
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores		-2.541.103	434.960
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	14	<u>8.119.333</u>	<u>-5.729.114</u>

AGUSTIN CHAVEZ PEREZ
 Director

SAIDE ESCUDERO JALLER
 Sub.Activa y Financiera

EFRAIN LOZANO BARROS
 Contador
 T.P. 16746-T

GERMAN ROMERO MUÑOZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 25364-T

LAS NOTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE DE 2008
 (Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2007	14.097.275
VARIACIONES PATRIMONIALES DE ENERO 01/2008 A DICIEMBRE 31/2008	8.088.518
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2008	<u>22.185.793</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
INCREMENTOS:		13.963.754
Resultado del Ejercicio	13.848.447	
Superavit por Valorizacion	569.365	
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	-454.058	
DISMINUCIONES:		5.875.236
Patrimonio Institucional Incorporado	29.262	
Capital Fiscal	5.845.974	
VARIACION NETA		<u>8.088.518</u>

AGUSTIN CHAVEZ PEREZ
Director

SAIDE ESCUDERO JALLER
Sub.Advta y Financiera

EFRAIN LOZANO BARROS
Contador
T.P. 16746-T

GERMAN ROMERO MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. 25364-T

